

U . M . A

C O L A T E R A L

C A R P E T A - 1

V A R I A S . . .

L O C A L I D A D E S

Me dirijo a Vd. adjuntando informaciones referentes a la colateral comunista U.M.A. (Unión Mujeres Argentinas), obtenidas por este Servicio.

Esta colateral acaba de iniciar una campaña de promoción y colecta, consistente en la venta de BONOS RIFAS, valor 100 pesos cada una, cuyo premio es un juego de cubiertos completo para 12 personas, de acero inoxidable, ~~en un sorteo a realizarse~~ de acuerdo a un sorteo a realizarse el 30 de mayo del corriente año.

Igualmente, esta organización propiciará la realización de una serie de actos que se llevarán a cabo próximamente en el ámbito provincial.-

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, sweeping initial 'A' followed by a cursive signature.

Para información de 1 SEÑOR SUB-JEFE Producido por: S.I.F.B.A.  
DE POLICIA.  
(DEPARTAMENTO "C")  
SU DEPARTAMENTO. La Plata, 21 de abril de 1969.

ASUNTO

Me dirijo a Ud., adjuntándole información referente a una coisateral del Partido Comunista, obtenida por este Servicio.

ahr.

DISTRIBUIDOR:

Sr. Ministro de Gobierno.  
Sr. Dtor. de Inform. de la Gobernación.  
Sr. Jefe de Policía.  
Sr. Sub-Jefe de Policía.  
Sr. Jefe del S.S.E. La Plata.  
Sr. Director de Coordinación Federal.  
Sr. Secretario de Inform. de Estado.  
Sr. Jefe Comando Operaciones de Jefatura.

La U.M.A. (Unión Mujeres Argentinas), colectiva  
del Partido Comunista, acaba de iniciar una campaña de promoción  
colecta, consistente en la venta de BONOS RIFAS, valor 100 pesos  
cada uno, cuyo premio es un juego de cubiertos completo para 12  
personas, de acero inoxidable, de acuerdo a un sorteo a realizarse el  
30 de mayo del corriente año.

---

NOTA N° 170.-

DELEGACION S.I.P.B.A.-U.R. N° 1º MORON.-  
SAN JUSTO, 29 de Abril de 1969.-

AL SEÑOR  
JEFE DEL S.I.P.B.A.  
LA PLATA.-

COMUNICACION DE LA DELEGACION DE LA PLATA  
N° 1640  
EMITIDA EL 30 de Mayo de 1969  
SALIDA: Dia... Mes... Año.....

**OBJETO:** Ampliar información.-

Ampliando Dpto. "C" n° 571, relacionado con la campaña de promoción y colecta a cargo de la colateral comunitaria U.M.A., adjunto elevo al Señor Jefe bono rifa emitido por dicha organización y a sortearse el día 30 de mayo del cte. año.-

as.

*Carlos María Stella*  
CARLOS MARÍA STELLA  
Comisario

Dpto. "C" nº 949

Para información de .....

Producido por: **S.I.P.B.A.**.....

La Plata, **7 de Mayo**..... de 196.9

ASUNTO

Tengo el agrado de dirigirme a Vd.  
adjuntándole información ampliataria relacionada con la  
campana de promoción y selecta iniciada por la U.M.A.

Saludo a Ud. con distinguida consi-  
deración.-

cr

**DISTRIBUIDOR:**

Sr. Ministro de Gobierno  
Sr. Director de Inform. de la Gobernación  
Sr. Jefe de Policía  
Sr. Sub Jefe de Policía  
Sr. Jefe S.S.E. La Plata  
Sr. Director de Coord. Federal  
Sr. Jefe S.I.D.E.  
Sr. Jefe Cdo. Op. de la Jefatura.

Nº

REGALE

1 HERMOSO JUEGO de CUBIERTOS

DE ACERO INOXIDABLE, COMPLETO PARA 12 PERSONAS



30 DE MAYO DE 1969

SERIE 100

Ampliando información relacionada con la campaña de promoción y colecta iniciada por U.M.A. (Unión Mujeres - Argentinas), se adjunta fotocopia del bono-rifa, valor \$ 1000, a sortearse el día 30 de mayo del corriente año.

---



Se copia a la rifa  
y mandos al recurrente  
una copia a la rifa con  
una referencia a la misma

---

ESTRICTAMENTE SECRETO Y CONFIDENCIAL

56 "DISO"/969.  
R.RN.1a.

②

RIO SANTIAGO, 7 de mayo de 1969.

OBJETO: Y/Sobre el Congreso Mundial de las Mujeres.

AL SEÑOR JEFE DEL SERVICIO DE INFORMACIONES DE LA POLICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.

Se tiene conocimiento que el Congreso Mundial de las Mujeres que se proyectó para los días 24 al 28 de noviembre ppdo., fue postergado y por resolución de la Federación Democrática Internacional de Mujeres, el mismo se llevará a cabo entre los días 14 y 17 de Junio del corriente año en la ciudad de HELSINKI (Finlandia) y las deliberaciones abarcarán los siguientes temas:

- 1) Papel de la mujer en el mundo actual.
- 2) La mujer y el trabajo.
- 3) La mujer y la lucha por la independencia nacional.
- 4) Solidaridad con VIETNAM.

En nuestro medio el Comité Central del Partido Comunista habría dispuesto que los Comités Provinciales organicen asambleas locales y designen delegadas a una reunión nacional que se llevará a cabo durante el mes en curso y en el cual se elegirá a las representantes de mujeres argentinas al Congreso Mundial.

Para cubrir los gastos de traslado y de hospedaje de la delegación que viajará a HELSINKI, los Comités Provinciales deberán realizar rifas, festivales, peñas y colectas.

A su vez, diversas organizaciones femeninas, entre ellas en primer lugar la Unión de Mujeres Argentinas, han iniciado una campaña para lograr que la delegación argentina sea fiel reflejo de la creciente participación de la mujer en todos los aspectos de la vida nacional.

De acuerdo con lo expuesto en los tres (3) últimos párrafos, se solicita la remisión a esta División Informaciones, de toda la información que se posea o surja al respecto.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludar al Señor Jefe con mi mayor consideración.

VALOR DE LA INFORMACION: A-2.

**DISTRIBUCION:** Ej. N°1: Dest. Int. MIL.101 - LA PLATA.-  
 Ej. N°2: Serv. Inf. Gob. Pcia. Buenos Aires.  
 Ej. N°3: S. I. P. B. A.  
 Ej. N°4: Deleg. Pol. Fed. LA PLATA.-  
 Ej. N°5: Archivo Inf. y Seg. R.N.R.S.

POLICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2802 (R.S.)

8 5 69

SALIDA: ... AÑO.....



RUBEN O. ROMERO  
 TENIENTE DE FRAGATA (C)

S. I. P. B. A.  
 DEPARTAMENTO "C"

Número... 7050

Entrada: 8.1.5.1969

Salida: / /

Para información de: **1 Sr. JEFE DE IN-**  
**FORMACION Y SEGURIDAD -RE-**  
**GIÓN NAVAL RIO SANTIAGO.**

Producido por: S.I.P.B.A. (Servicio de Infor-  
maciones de la Policía de Buenos Aires).

S / D.

La Plata, **8 de mayo** de 196**9**.

ASUNTO

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., remitiéndole información en hoja adjunta ,  
**relacionada con su Mem. 56 "ESC"/969 R. RN. 1s.-**  
Con tal motivo, saludo a Ud., con distinguida consideración.

jlp

De acuerdo a la información suministrada por Memorando 56 "ESU"/969 R. RN. is., de ayer, y conforme a lo requerido en el mismo, se adjunta copia de la rifa que está haciendo circular la UNION DE MUJERES ARGENTINAS (U.M.A.), por valor de \$ 100 %, a sortearse el día 30 del corriente mes y año, cuyos fondos serían destinados a las finalidades expresadas en el citado memorando.

-----



*Amor en el alma*  
*C*

**POLICIA FEDERAL**

BUENOS AIRES, noviembre 30 de 1969

Señor Jefe del SERVICIO DE INFORMACIONES POLICIA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.

A raíz de haberse cumplido el día 20 del corriente diez años del acuerdo firmado por el Gobierno Argentino con las Naciones Unidas, sobre la DECLARACION DE LOS DERECHOS DEL NINO, en la cual se consignan los derechos y libertades que todo niño sin excepción deben gozar, la UNION MUJERES DE LA ARGENTINA (U.M.A.), colateral del Partido Comunista Argentino, hizo circular una Declaración similar en la que se consignan estos postulados, haciéndolos suyos.

Esta entidad que se halla adherida a la FEDERACION DEMOCRATICA INTERNACIONAL DE MUJERES, creada poco después de la finalización de la segunda guerra mundial, hace un llamado a todas las mujeres, instituciones y organizaciones sindicales de todo tipo, para que dejando de lado circunstanciales diferencias se unan y acepten el indispensable acuerdo que les permita "salvar a la argentina del precipicio del retraso y la colonización, con su obligada secuela de desprecio por la vida". Agregan que la mayoría de los niños de nuestro país, no reciben los beneficios de ésta Declaración y es casi nula la vigencia de sus principios.

La Declaración es encabezada por las estrofas de un verso de la desaparecida poetisa chilena Gabriela MISTRAL la cual se refiere al niño de la siguiente forma:

"Muchas Cosas que hemos menester tienen espera  
"el niño no,  
" el está siempre ahora mismo, sus huesos creando  
" su sangre  
" y ensayando sus sentidos.  
" A él no se le puede responder mañana  
" él se llama ahora."

Asimismo expresan que "solamente un gobierno en el que estén representados todos los sectores populares, los trabajadores y las madres, podrá interpretar a los que en fábricas, talleres, surcos y aulas, elaboran la riqueza del país". Aclaran que la U.M.A. presentó cientos de proyectos en distintas oportunidades, del decálogo del niño, teniendo solamente éxito la Ley de Emergencia de la Pvcia. de Buenos Aires que sancionó el Amparo y los fondos para resolver los problemas del niño en el año 1965.

Igualmente hacen alusión a la gran cantidad de analfabetos, semianalfabetos y muertes ocurridas entre los niños, aclarando, que no "hay cifras nacionales de los estragos que ocasiona la diarrea estival, y que promueve un creciente movimiento de los médicos ante la falta de medidas preventivas oficiales, para prevenir y detener el flagelo de esta enfermedad".

5788 R.S.  
21/11/69  
M. J. ...

///

CF" dipa" nº 648/MOFA/map.

Ejemplar nº 9

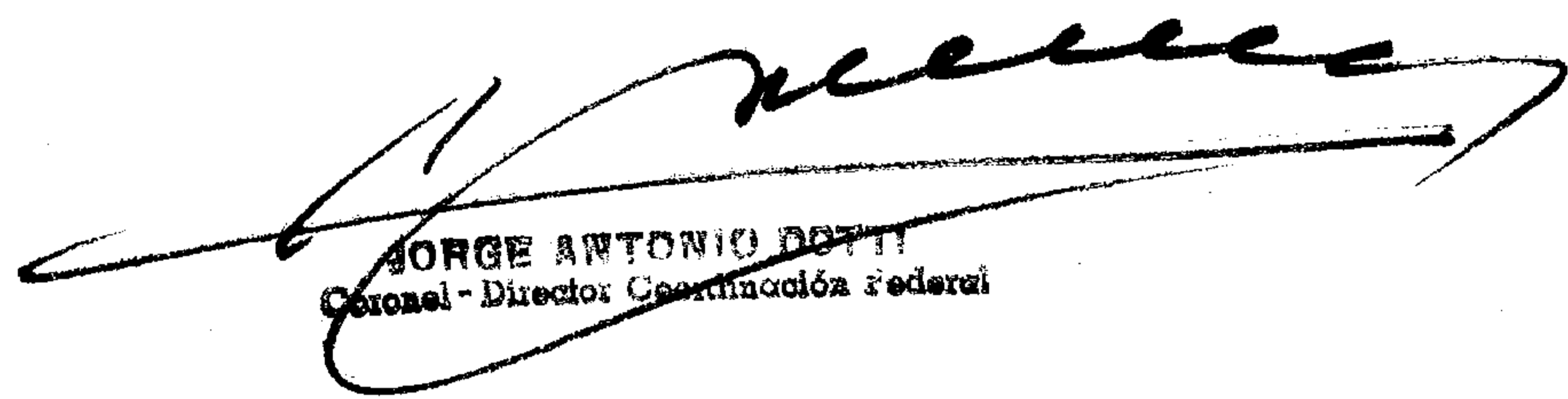
DISTRIBUCION:

**SIRVASE CITAR: CF. 2**

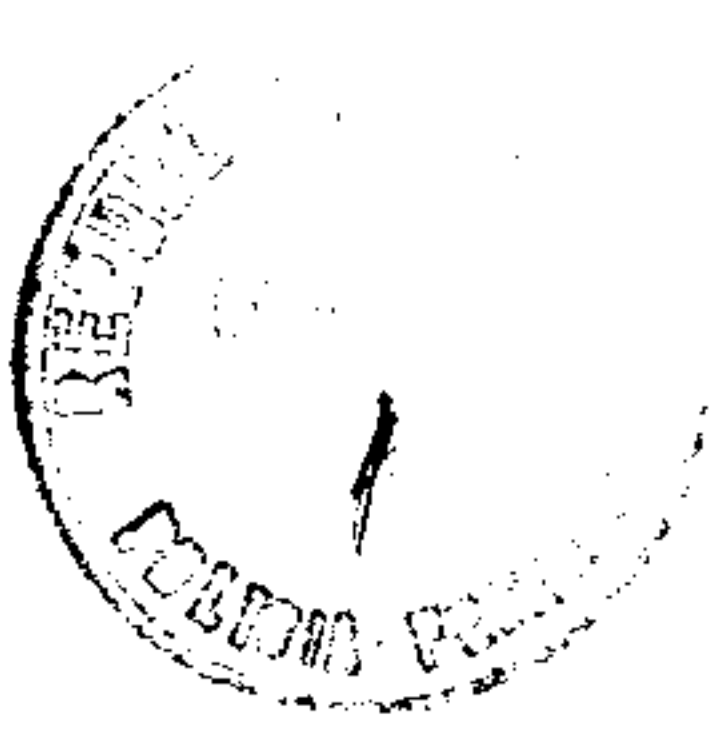
5988

REGISTRO  
COORDINACION FEDERAL

Ejemplar nº 1	.....	a	.....	S.I.D.E.
Ejemplar nº 2	.....	a	.....	S.I.D.E.
Ejemplar nº 3	.....	a	.....	S.I.E.
Ejemplar nº 4	.....	a	.....	S.I.E.
Ejemplar nº 5	.....	a	.....	S.I.N.
Ejemplar nº 6	.....	a	.....	S.I.A.
Ejemplar nº 7	.....	a	.....	S.I.G.N.
Ejemplar nº 8	.....	a	.....	S.I.P.N.A.
Ejemplar nº 9	.....	a	.....	S.I.P.N.A.



**JORGE ANTONIO DOTTI**  
Coronel - Director Coordinación Federal



POLICIA FEDERAL

**SECRETO**

BUENOS AIRES, enero 22 de 1970.-

Señor JEFE SERVICIO DE INFORMACIONES DE LA POLICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.-

Esta Dirección tiene conocimiento, que en el mes de mayo del año en curso se realizará en la Capital Federal, un Congreso Nacional de Mujeres de U.M.A., (UNION MUJERES DE LA ARGENTINA).

Dicho Congreso se realizaría bajo el lema "El papel de la mujer argentina de hoy en el trabajo, la familia y la sociedad; en la defensa de la independencia nacional y la paz".

Además se habría resuelto realizar las tareas de preparación para el Congreso, que son las siguientes:

Se trataría de acentuar la actividad de la U.M.A. en defensa de los derechos de los obreros industriales y rurales, de las campesinas y demás trabajadoras; contra la carestía de la vida, por una vivienda digna, por la salud moral y física de los niños, por la defensa de la escuela pública, por la asistencia sanitaria, el establecimiento de guarderías infantiles, etc.-

Otros de los puntos enunciados es el de acrecentar - la lucha por la libertad de todos los detenidos gremiales y políticos, los condenados por los tribunales militares, por la derogación de toda la legislación represiva, el levantamiento del estado de sitio y por la instauración de un gobierno representativo e intérprete fiel de las aspiraciones del pueblo. En ese sentido, prestar toda su cooperación al Movimiento de Defensa del Patrimonio Nacional (MODEPANA), al Encuentro Nacional por la Liberación Democrática y a todo centro coordinador que defiende los intereses del pueblo.-

Fortalecer las filiales de U.M.A. en todo el país y crear nuevas, con una amplia campaña de adherentes; estimular la mayor colaboración con los gremios obreros en huelga, organizando la solidaridad y las comisiones de esposas de los trabajadores; solicitar a los sindicatos que las discusiones de las paritarias tengan en cuenta las reivindicaciones específicas de las obreras y adherir al Congreso Nacional de Educación que elaborará un proyecto de Ley Federal de Educación.-

///-

POLICIA DE LA PROVINCIA DE BS. AIRES	
Nº:	RS 520 A
FECHA:	27 / 1 / 70
SALIDA:	.....AÑO.....

///

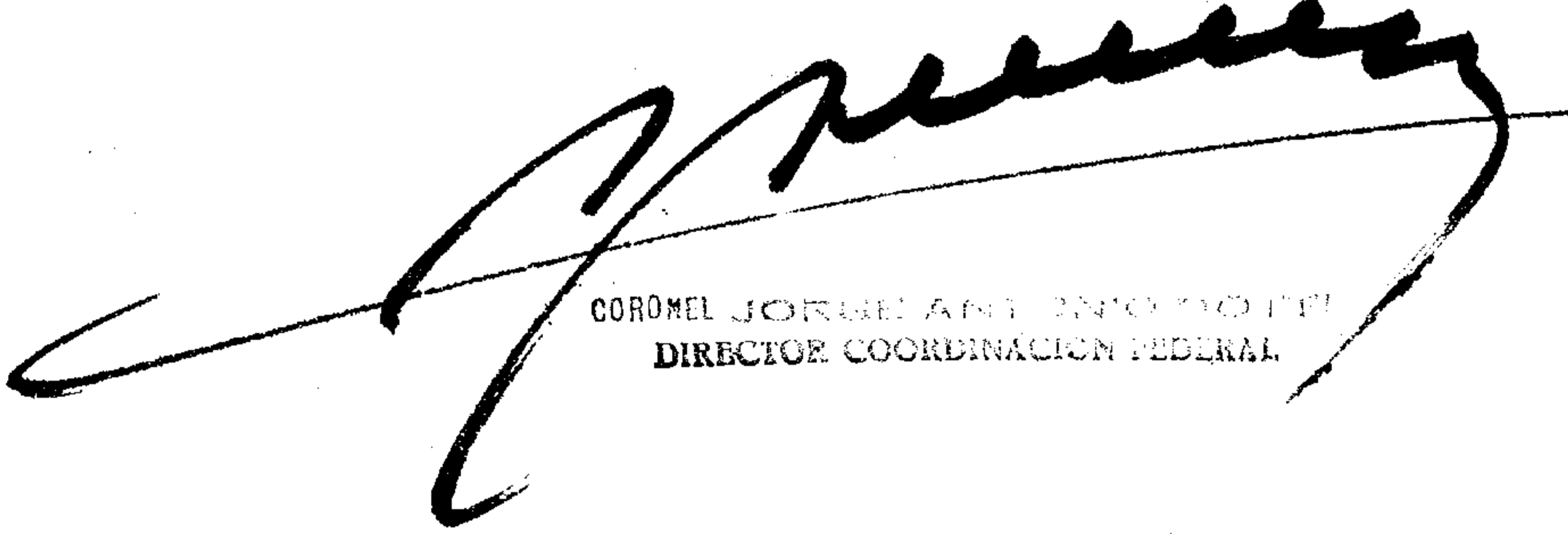
Valorización: "B" - "2".-

CF"dipla"no 59.-  
MOFA- car.

Ejemplar no 10.-

DISTRIBUCION:

Ejemplar no 1	.....	CONASE.
Ejemplar no 2	.....	S.I.D.E.
Ejemplar no 3	.....	S.I.D.E.
Ejemplar no 4	.....	S.I.E.
Ejemplar no 5	.....	S.I.E.
Ejemplar no 6	.....	S.I.N.
Ejemplar no 7	.....	S.I.A.
Ejemplar no 8	.....	D.I.G.N.
Ejemplar no 9	.....	S.I.P.N.A.
Ejemplar no 10	.....	S.I.P.B.A.



CORONEL JORGE LUIS INFANTE  
DIRECTOR COORDINACION FEDERAL



CLASIN

21 FEB 1970

Reg. A. Comp. 1  
Colectoral P. C.

### **Denuncia de la Unión de Mujeres**

La Unión de Mujeres de la Argentina, entidad que preside la señora Margarita Ponce, dio a conocer un comunicado en el que "denuncia la detención de pacíficas mujeres, en momentos en que una numerosa delegación, entre las que se encontraban algunas en avanzado estado de gravidez y acompañadas de sus hijos, esperaban ser recibidas en el Ministerio de Economía, por el subsecretario, mayor Alberto Schilling, a quien entregarían una nota reclamando medidas efectivas que rebajen los productos que integran la canasta familiar. Una vez más queda al desnudo —agrega el comunicado— la falta absoluta de garantías individuales, ya que del propio Ministerio fueron violentamente introducidas en un ómnibus de la dependencia oficial, conducidas a la seccional 2ª para ser posteriormente trasladadas al Asilo San Miguel". La entidad "reclama la inmediata libertad de las detenidas, más aún cuando desde todo el país se reclaman medidas contra la carestía de vida".

Asimismo, la entidad elevó una nota al ministro del Interior, general Francisco Imaz, denunciando "la grave situación".

ENVASE CITAR: CF. 30  
1819  
DIRECCION  
COORDINACION FEDERAL

C

POLICIA FEDERAL

**SECRETO**

BUENOS AIRES, marzo 4 de 1970.-

Señor Jefe del SERVICIO DE INFORMACIONES DE LA POLICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.-

Según información obtenida en esferas allegadas al Comité Central del Partido Comunista, se ha podido establecer que: [redacted], fue designada Presidenta honoraria de la Liga Argentina por los Derechos del Hombre (L.A.D.H.); [redacted] (Secretaría del Barrio Once), ocupa el cargo de Secretaría de la Comisión Femenina del Comité de la Capital y [redacted] (Presidenta de la Unión Mujeres de la Argentina -U.M.A.), fue nombrada vice-presidenta de honor de la Federación Democrática Internacional de Mujeres.-

Registrando las nombradas abundantes antecedentes de ideología "Comunista".-

VALORIZACION: "B"-2".-

"CF",dipa nº 1357.-

MOFA/car.-  
Ejemplar nº 10.-

DISTRIBUCION:

- Ejemplar nº 1 ..... CONASE.
- Ejemplar nº 2 ..... S.I.D.E.
- Ejemplar nº 3 ..... S.I.D.E.
- Ejemplar nº 4 ..... S.I.E.
- Ejemplar nº 5 ..... S.I.E.
- Ejemplar nº 6 ..... S.I.N.
- Ejemplar nº 7 ..... S.I.A.
- Ejemplar nº 8 ..... D.I.G.N.
- Ejemplar nº 9 ..... S.I.P.N.A.
- Ejemplar nº 10 ..... S.I.P.B.A.

POLICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Nº de Orden: 1538 RS

ENTRADA: 17 3 70

SALIDA: Dia... Mes... Año.....

*[Handwritten Signature]*

CORONEL EN JEFE [redacted]  
DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACIONES

ESTADO: CF. 22  
144  
COMUNICACION FEDERAL

2

1

POLICIA FEDERAL.

**SECRETO**

BUENOS AIRES, marzo 24 de 1970.-

Señor Jefe del SERVICIO DE INFORMACIONES DE LA POLICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.-

Se tiene conocimiento que sería intención de los activistas comunistas de San Juan realizar a breve plazo una campaña tendiente a actualizar ante la población los postulados e ideales marxistas, y que la susodicha campaña, sería adaptada a la que, presumen sus dirigentes, realizaría cierto sector peronista, denominado ortodoxo.-

Siempre al tenor de la información dicha campaña en la mencionada provincia se haría mediante una colateral del / partido y habría sido elegida para el caso la filial San Juan de la U.M.A. (UNION MUJERES DE LA ARGENTINA).-

Corroborando en algún sentido la información, se pudo determinar que la mencionada colateral del Comunismo, U.M.A. habría designado, siempre en el orden provincial y como delegada ante autoridades nacionales a la conocida activista [redacted] no llegando solamente a la designación lo / actuado por la filial San Juan de la U.M.A., sino que ha viajado la nombrada [redacted] el día 7 del mes en curso hacia Buenos Aires, y habría participado en su calidad de Delegada en una reunión llevada a cabo en la ciudad de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires, no pudiendo determinarse fecha y lugar de la misma.-

*Pedir al Sr. de Frances*

Los antecedentes que la nombrada registra en esta Dirección son los siguientes:

[redacted] hija de [redacted] argentina, nacida el [redacted] casada, C.I. [redacted] Policia de San Juan, domiciliada en [redacted] Departamento Santa Lucia, San Juan. Registra: 23-9-58. Tesorera de la "Unión Mujeres de la Argentina" (U.M.A.) de esa provincia.- 20-5-61. Secretaria de la U.M.A.- 16-2-62. Hizo uso de la palabra por la filial de la provincia de San Juan en el V Congreso de la U.M.A. realizado en Bs.As. los días 27 y 28 de mayo de 1962.- 21-1-64. La causante es la principal y activa dirigente del organismo colateral del Partido Comunista "Unión Mujeres de la Argentina" (U.M.A.). Actúa como presidenta del Club de Madres de la Escuela "Carlos Pellegrini". Se encuentra casada con [redacted] también activo dirigente comunista.- 17-9-65. Se hizo//

NOTA DE LA PROVINCIA DE BS. AIRES  
Nº 1463 RS  
Nº de Orden  
ENTRADA: 24. 3. 70.  
SALIDA: Dia... Mes... Año...

S. I. P. B. A.  
DEPARTAMENTO "C"  
Número... 8680  
Entrada: 24. 3. 70.  
Salida: / /

/// presente en la Primera Asamblea Latinoamericana de Educación realizada en San Juan los días 10 al 12 de setiembre de 1965.-

VALORIZACION: "C" - "3"

"CF" dipa nº 1356.-

MOFA/e.p.

Ejemplar nº 10.-

DISTRIBUCION:

Ejemplar nº 1	.....	CONASE
Ejemplar nº 2	.....	S.I.D.E.
Ejemplar nº 3	.....	S.I.D.E.
Ejemplar nº 4	.....	S.I.E.
Ejemplar nº 5	.....	S.I.E.
Ejemplar nº 6	.....	S.I.N.
Ejemplar nº 7	.....	S.I.A.
Ejemplar nº 8	.....	D.I.G.N.
Ejemplar nº 9	.....	S.I.P.N.A.
Ejemplar nº 10	.....	S.I.P.B.A.

  
CORONEL (R.E.) JORGE ANTONIO DOTTI  
DIRECTOR DE COORDINACION FEDERAL

735

732

1 SEÑOR

DELEGADO S.I.P.D.A.

LANUS

S/D

30 de marzo

70

mab

SE TIENE CONOCIMIENTO QUE:

Sería intención de los activistas comunistas de San Juan realizar a breve plazo una campaña tendiente a actualizar ante la población los postulados e idearios marxistas, y que la susodicha campaña, sería adaptada a la que presumen sus dirigentes, realizaría cierto sector peronista, denominado ortodoxo.

Siempre al tenor de la información dicha campaña en la mencionada provincia se haría mediante una colateral del partido y habría sido elegida para el caso la filial San Juan de la U. A. (Unión Mujeres de la Argentina).

Corroborando el algún sentido la información, se pudo determinar que la mencionada colateral del Comunismo, U.M.A. habría designado, siempre en el orden provincial y como delegada ante autoridades nacionales a la conocida activista [REDACTED] no llegando solamente a la designación lo actuado por la filial San Juan de la U.M.A., sino que ha viajado la nombrada [REDACTED] el día 7 del mes en curso hacia Buenos Aires, y habría participado en su calidad de Delegada, en una reunión llevada a cabo en la ciudad de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires, no pudiendo determinarse fecha y lugar de la misma.-

SE SOLICITA:

Todo antecedente que pueda obtenerse de la presente información en sus últimos párrafos.-

- - - - -

MEMORANDUM

Nº 253

Para información del Señor Jefe  
del "SIPBA" - La Plata.-

Producido por la Delegación  
"SIPBA" - Lanus, 6-4-70.-

Asunto: Dto. "C" 735.-

Adjunto, se remite información requerida,  
por la sigla del epígrafe.-

SIPBA  
DELTA  
LAPLA

epm.

1572

POLICIA DE LA PROVINCIA DE BS. AIRES

Nº de Exped. 1573

ENTREADA: 6 4 AÑO 70

SALEDA: Día...Mes....Año.....

FISCALIA DE POLICIA  
SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA  
Jefe de Delegación

ASUNTO: ACTIVISTA COMUNISTA [REDACTED] - S/actividades.-

Con referencia al requerimiento del epígrafe, es posible informar:

Que hasta el momento actual, y siempre en el nivel "confidencial", empleado para este tipo de averiguaciones, no ha sido posible establecer, la fecha de realización de la referida reunión en la ciudad de Avellaneda, como tampoco lugar y asistentes.- Es de hacer notar, que evidentemente, tal acción ha quedado encuadrada dentro del "Aparato de Seguridad", del P.C., más en el momento actual, cuando el "oponente", sabe el interés de las Fuerzas de Seguridad, por lograr información sobre sus actividades, de cualquier forma.-

Sin perjuicio de lo comunicado, se mantiene latente el presente requerimiento y en caso de lograrse información positiva, se ampliará el presente de inmediato.-



Para información de **1 Sr. DIRECTOR**  
**DE COORDINACION FEDERAL**

Producido por: S.I.P.B.A.

S / D.

La Plata, **9 de abril** de 196**70.**

**A S U N T O**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., remitiéndole información en hoja adjunta.  
**relacionada con su Mem. CF.sg. 1144.-**  
Con tal motivo, saludo a Ud. con distinguida consideración.

jlp.

Con referencia a la información suministrada y de acuerdo a las diligencias practicadas, hasta el momento no ha sido posible establecer la realización de la reunión que habría efectuado la U.M.A. en Avellaneda, con la participación de [REDACTED] como tampoco se ha podido concretar la presencia de ésta en la citada localidad o zonas aledañas.

- - - - -

**RESERVADO**

PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
Ministerio de Gobierno  
**POLICIA**

**MEMORANDO**

Depto. "C" Nº 244

Para información de 1... TODAS LAS DE  
LEGACIONES Y DPTO. BUSQUEDA.

Producido por: S.I.P.B.A.

La Plata, 29. de Enero..... de 196..70.

**ASUNTO**

Me dirijo a Ud., solicitándole se sirva disponer se informe de acuerdo a lo requerido en la hoja adjunta

S.I.P.B.A.
ob
ra



**RODOLFO M. ADREANI**  
COMISARIO INSPECTOR  
S. I. P. B. A.

*J. Marfisi*  
*T. C. A. E.*  
*Pellucchi*  
*Man. de Plata*  
*Moron*  
*A. Z. ref.*  
*M. L. G. A. R.*

15-3-UI 36.000-VI-69

Se tiene conocimiento que la U.M.A. ha propi-  
ciado una intensa campaña barrial con la finalidad de fortalecer  
filiales existentes y crear nuevas en una amplia acción esgri-  
miendo sus armas de siempre (Contra el aumento de artículos; li-  
bertad de presos políticos y gremiales; comisiones de solidari-  
dad con esposas de trabajadores, etc..).

Practicará diligencias tendientes a detectar  
componentes de esta colateral y procederá en consecuencia.

-----

para información del señor Jefe del  
S.I.P.B.A.

Producido por Jefe Delegación del S.I.P.B.A. en

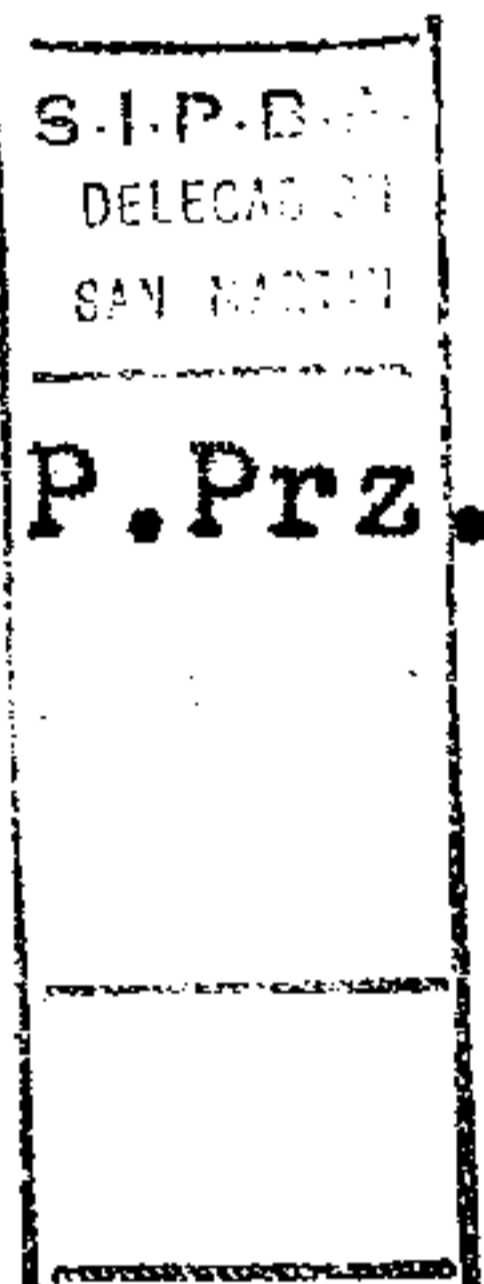
U. R. III

LA PLATA.-

San Martín, Enero 30 de 1970.-

**ASUNTO:** Inf.Mem.Dto."C" 244.-

Diríjome al señor Jefe, acusando re-  
cibo del memorándum del epígrafe, de cuyo contenido se ha to-  
mado debida razón para su oportuno cumplimiento en caso de de-  
tectarse las actividades de la U.M.A. que se mencionan.-



*[Handwritten signature]*  
**OSVALDO J. J. de BALDRICE**  
SUBCOMISARIO  
Jefe Delegación S. I. P. B. A.

**DISTRIBUIDOR:**

Sr. Jefe del S. I. P. B. A. 1.

Sr. Jefe U. R. III

Archivo 2.-

PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
1/23  
3 Mes 2 Años 70



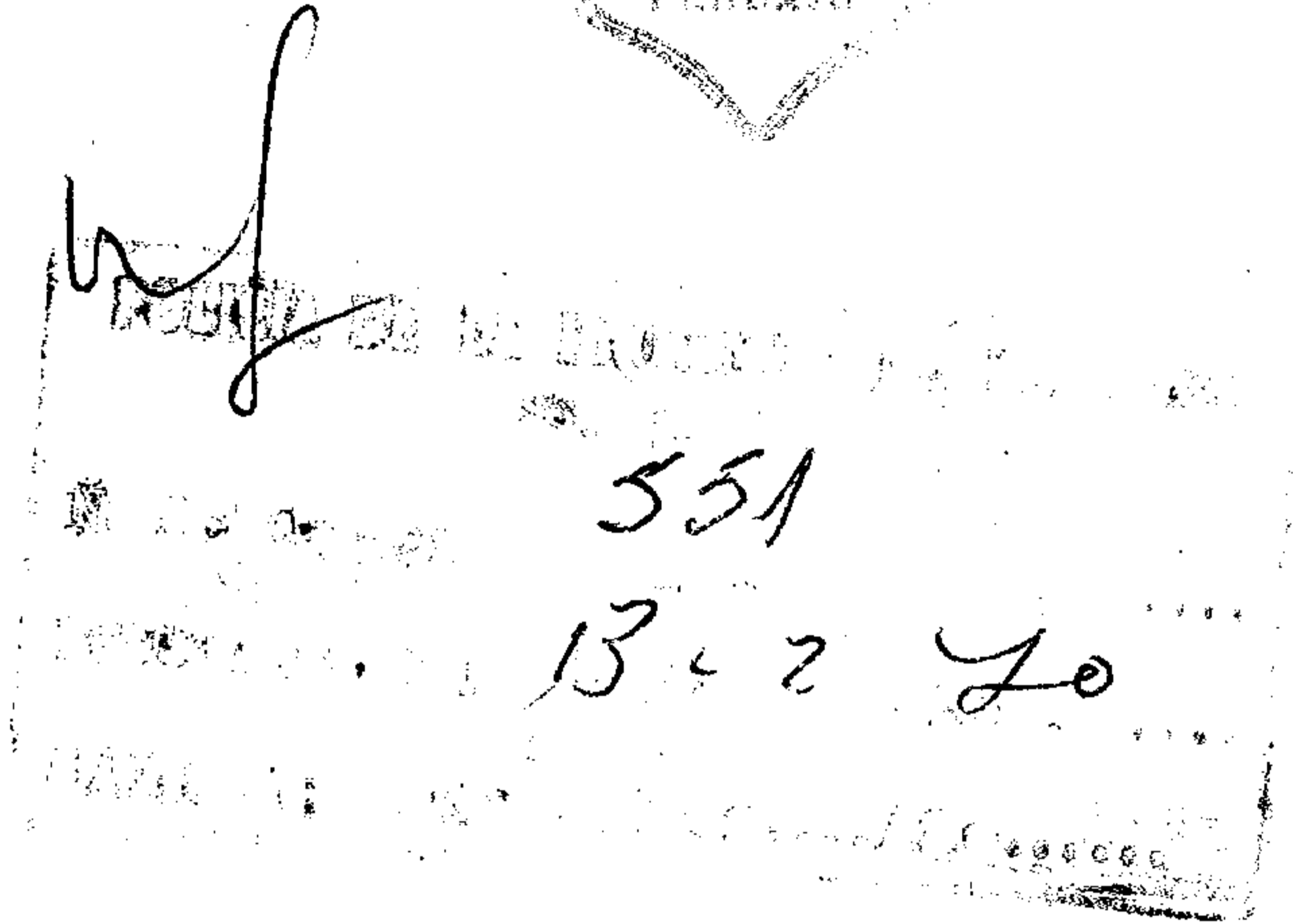
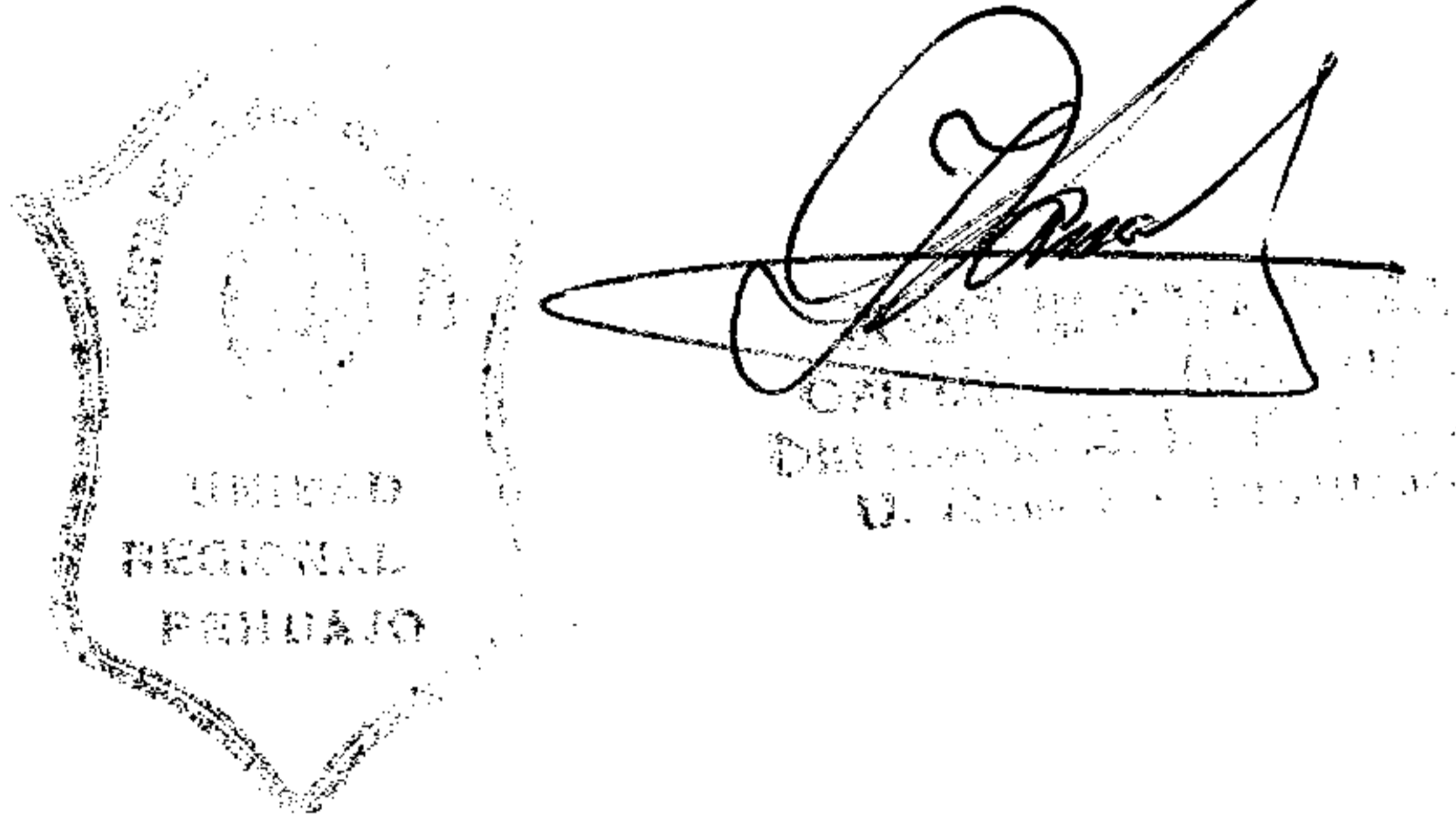
Nota N° 17

Para información de Sr. Jefe S.I.P.B.A. Producido por: Delegado S.I.P.B.A.  
LA PLATA.- PEHUAJO, Febrero 11 de 1970.-

ASUNTO: Complimentar informe.-

En cumplimiento a lo ordenado en Memorandum del Dpto. "C" N° 244, llevo a conocimiento del Señor Jefe que hasta el presente las diligencias practicadas han arrojado el resultado negativo.

Se deja constancia que se mantiene vigilancia sobre los elementos que pudieran formar dicha entidad.

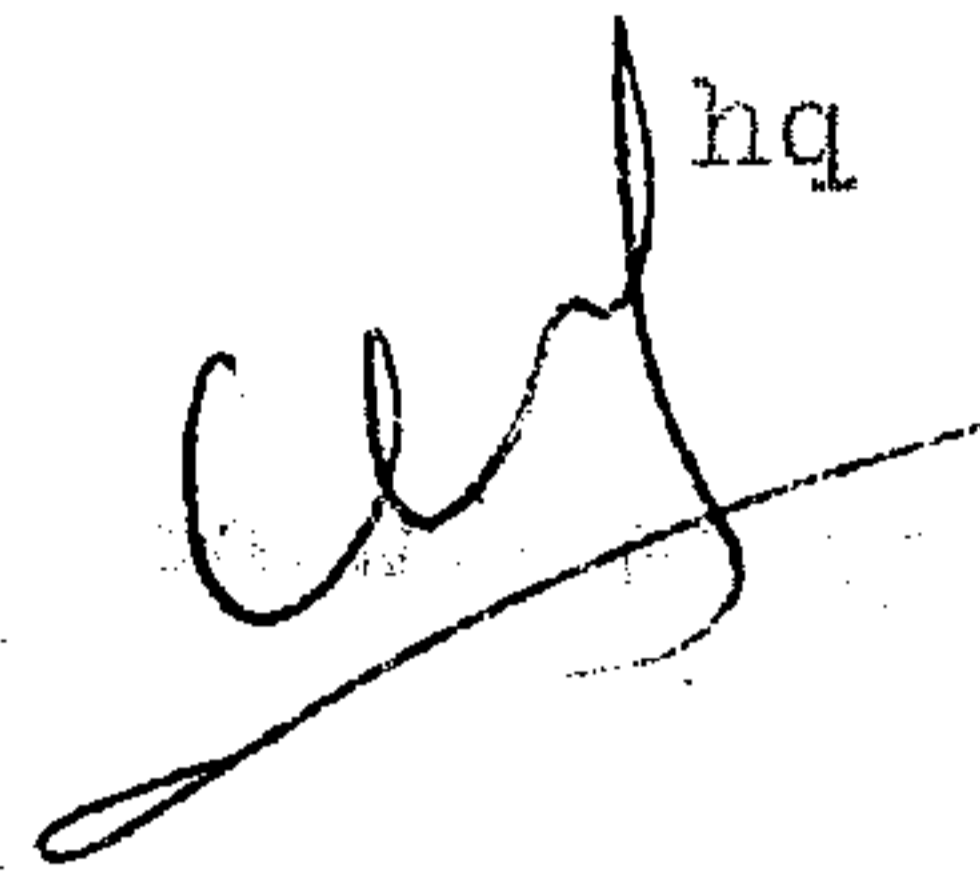


Mar del Plata, Deleg. SIPBA, 13 de febrero de 1970


Al Señor Jefe del SIPBA  
LA PLATA

OBJETO: Cumplimiento Depto. "C" 244.

Adjunto elevo a Ud., información relacionada con la Unión de Mujeres Argentinas.


 hq  
 COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS  
 590  
 16-2-70  
 CARRERA: ...



  
 JUAN H. MOURE  
 COMISARIO



MAR DEL PIATA, 13 DE FEBRERO DE 1970  
CUMPLIMIENTO DEPARTAMENTO "C" 244  
ASUNTO: UNION MUJERES ARGENTINAS

Con referencia a que la U.M.A. haya propiciado una intensa campaña barrial con la finalidad de fortalecer filiales existentes y crear nuevas en una amplia acción, al respecto, en esta jurisdicción no se ha podido determinar la existencia ni actividad de esa entidad. Se prosiguen diligencias y de obtener resultado, se ampliará de inmediato a esa Central.

-0-



DELEG, SERVICIO DE INFORMACIONES POLICIALES  
JUNIN, 16 de Febrero de 1970.-

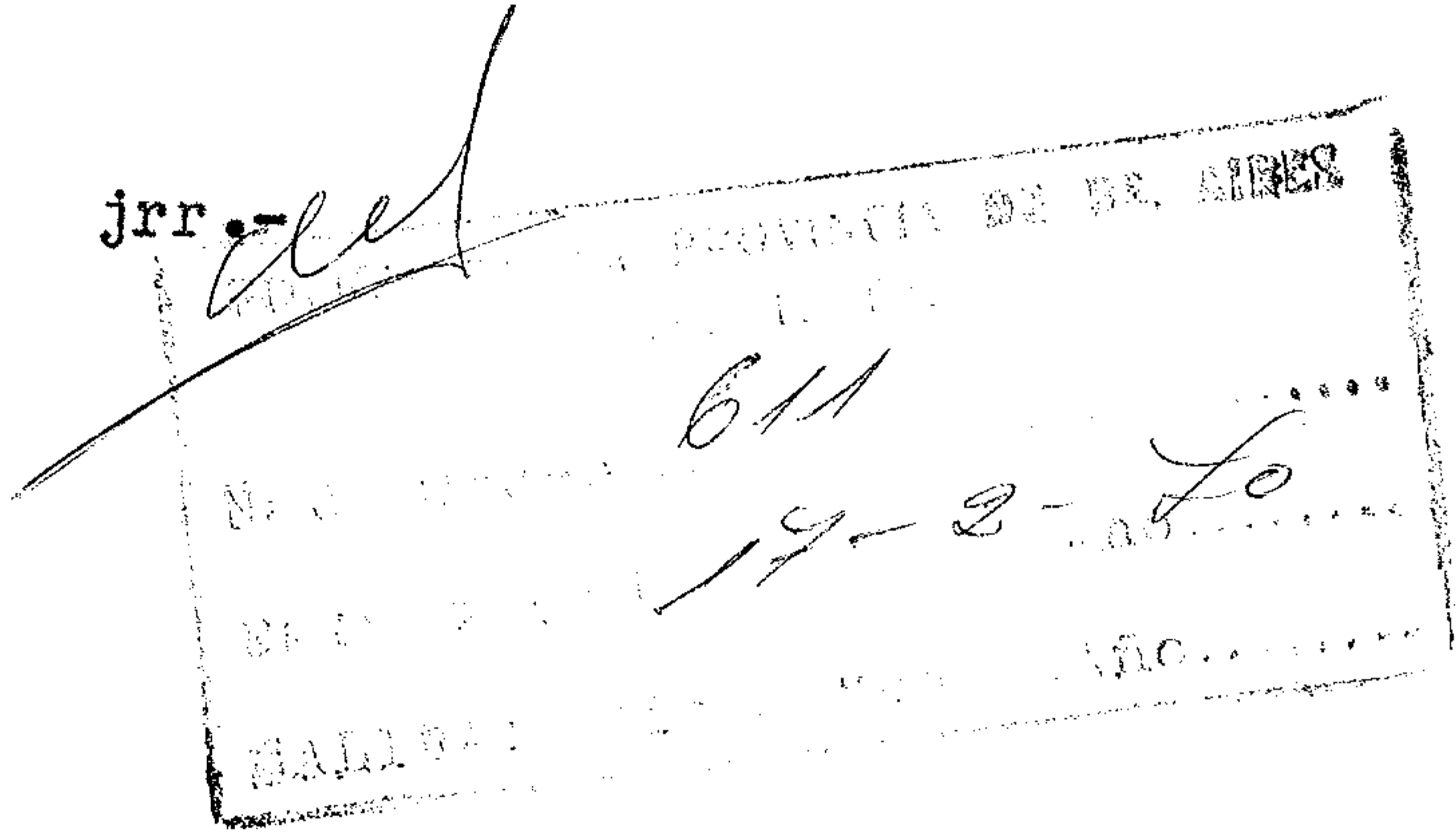
Sr. Jefe del Servicio de Informaciones Policiales.-  
Dpto "C".-  
La Plata.-


Sírvase citar  
Nota SIPBA nº.65/

OBJETO: C/ memorando Dpto "C" Nro.244.-

En cumplimiento a lo ordenado en memorando del epígrafe, cúpleme llevar a conocimiento del Sr. Jefe, que practicadas averiguaciones pertinentes en esta jurisdicción hasta la fecha no se tiene conocimiento que la U.M.A., haya iniciado ninguna campaña barrial con las finalidades de fortalecer filiales.- No obstante ello y de obtenerse cualquier novedad al respecto se informará de inmediato a esa Central.-

jrr.-



  
JOSE M. ACQUISTAPACE  
COMISARIO  
Delegado S. I. P. B. A.

N: 31

MEMORANDUM

①

PARA INFORMACION DE: Sr. Jefe  
S. L. P. B. A.-  
LA PLATA.-

PRODUCIDO POR: Delegación SIPBA  
U. R. N° 1- MORON.-  
SAN JUSTO, 18 de Febrero de 1970.-

OBJETO: Complimentar Dpto "C" N° 244.-

Adjunto elevo al Señor Jefe información producida por esta Delegación.-

rb

*[Signature]*  
Oscar Alfredo Diaz  
Oficial Principal  
A/C.-

*[Handwritten marks]*  
658  
17-2-70



RESERVADO

6

DELEG. SERVICIO INFORMACIONES POLICIALES.-  
U. R. XI, AZUL, 26 DE FEBRERO DE 1970.-

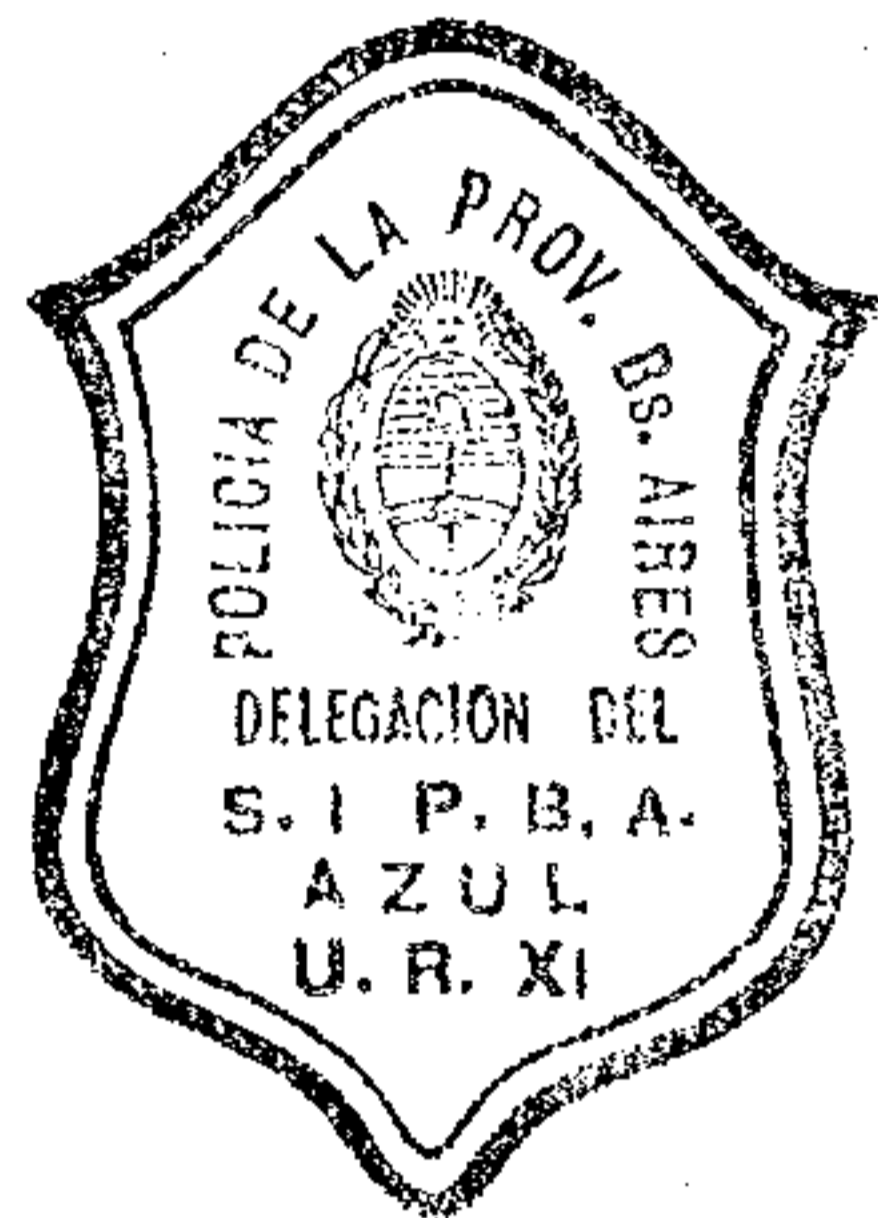
Al Señor  
Director del Servicio de Informaciones Policiales.-  
Inspector General Dn. HECTOR ABELARDO ETCHEPARE.-  
L A P L A T A . -

OBJETO: Cumplimentar Dpto. "C" Nro. 244.-

En cumplimiento a lo ordenado por esa Superioridad, en Memorando cuya sigla se menciona precedentemente, informo al Señor Director, que a pesar de las múltiples averiguaciones practicadas en jurisdicción de ésta Delegación, hasta el momento no ha sido posible obtener ninguna información relacionada con lo expresado en el precitado Memorando.-

Pese a lo expuesto, quedan subsistentes las -  
averiguaciones, y cualquier información que produzca, será de inmediato -  
puesta en conocimiento de ese Organismo.-

M.R.S.I.  
NRO.42.-



*[Handwritten Signature]*  
PEDRO J. SCALCINI  
SÚB-COMISARIO  
DELEGADO S. I. P. B. A.

POLICIA DE LA PROV. DE BUENOS AIRES  
807  
27 2 70  
SALIDA; Dia...Mes...Año.....

M E M O R A N D O

SEÑOR JEFE DEL DEPARTAMENTO "C"

S/D:

Adjunto remito a Ud., información relacionada con su memorando "C" n° 244.-

Dpto. Búsqueda, 17 de marzo de 1970.-



*[Handwritten signature]*  
JUAN JOSE GIROLAMO  
COMISARIO  
JEFE DEPARTAMENTO "BUSQUEDA"

ASUNTO: CAMPAÑA BARRIAL PROPICIADA POR LA  
U.MA.Colateral del P.C.-

Averiguaciones tendientes a establecer antecedentes de esta colateral del Partido Comunista, realizadas en esta jurisdicción, con la finalidad de determinar si actualmente sus dirigentes están empeñados en una campaña barrial destinada a fortalecer filiales existentes y crear nuevas, arrojaron hasta la fecha resultado negativo.

No obstante se prosiguen las diligencias y de obtenerse novedades al respecto, se ampliará el presente informe.

Departamento Dúsgueda, 17/3/70.-

**MEMORANDO**

Dpto. "C" N°: 68

Para información de l. Sr. Dtor. SIPBA -  
Dpto. "C" -

Producido por Delegación SIPBA - BAHIA  
BLANCA -

BAHIA BLANCA, Abril 8 de 1970 -

**ASUNTO:** Informar.-

Dirijo a Ud. el presente a efectos de llevar a su conocimiento en relación al memorando Dpto. "C" N° 244 que hasta la fecha las filiales de U.M.A. existentes en la jurisdicción no han desplegado actividad alguna en el sentido referido. No obstante se mantiene vigilancia sobre las mismas y de producirse novedad, ampliaré el presente.-

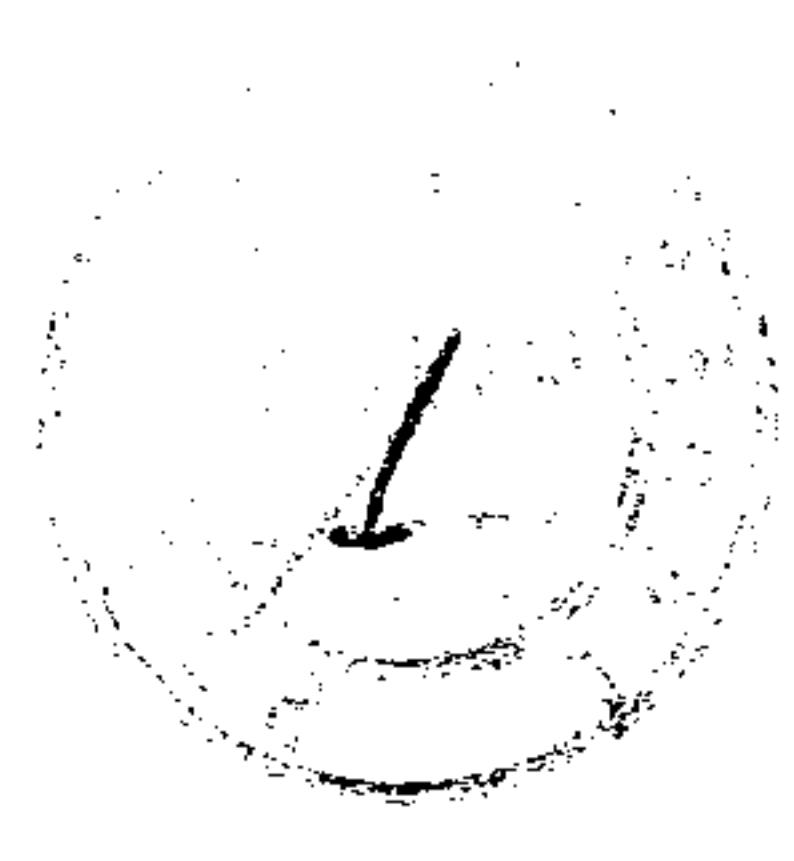
1hr.  
POLICIA DE LA PROVINCIA DE BS. AIRES  
jnt. 1710  
N° de Orden  
ENTRADA: 11 Mes 4 AÑO 70  
SALIDA: Dia Mes Año

*Juan Sturini*  
JUAN STURINI  
COMANDANTE EN JEFE  
POLICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES



Corp. 1 - Leg 1 -  
Colateral  
P.C.

SERVICIO FEDERAL DE POLICIA  
2213



POLICIA FEDERAL.-

SECRETO

BUENOS AIRES, junio 15 de 1970.

Señor JEFE DEL SERVICIO DE INFORMACIONES DE POLICIA PROVINCIA  
- DE BUENOS AIRES.-

Se han podido detectar movimientos de la Organización colateral del Partido Comunista, "UNION MUJERES DE LA ARGENTINA" (U.M.A.), que como todas sus similares, intentan la captación de adeptos soliviantando a la ciudadanía, mediante proclamas llenas de frases adornadas con palabras ya conocidas en todas sus formas.

En este caso, se trata de la filial Chaco de la mencionada colateral, que mediante mimeografiado invita a todas las mujeres de dicha provincia a una reunión a realizarse en Resistencia, local no determinado aún, el día 20 de junio próximo a las catorce horas bajo el título "ENCUENTRO DE MUJERES CHAQUENAS" y a la que asistirían integrantes de la rama femenina del Partido ya citado.

Corroborando lo predicho hacen una invocación a todas las mujeres, utilizando oraciones como: "El Consejo de Delegadas de la U.M.A. filial Chaco, te invitan el día de Nuestra querida Bandera, a encontrarnos, para debatir nuestros problemas y aspiraciones, y juntas buscar los caminos que nos lleven a resolverlos".

El llamado en el mismo libelo pasa a ser direccional según el medio social o gremial en que se desenvuelve la presunta receptora y así bajo subtítulos en mayúscula se dirigen a: "LA MUJER TRABAJADORA", "NUESTRAS HERMANAS CAMPESINAS", "LA MUJER MADRE Y AMA DE CASA", "NUESTRAS JOVENES", "LAS OBRERAS RURALES", "LAS MAESTRAS Y PROFESIONALES" y en cada caso insertan objeciones a regímenes legales o gremiales que a cada grupo corresponda a modo de ejemplos y a la vez haciendo una expresión de deseos de cuales serían las soluciones a esos problemas, todo ello teñido con adjetivos especialmente rebuscados, exaltando o ensombreciendo las situaciones según el caso.

Luego pasa a hacer una crítica general a la situación de la Provincia utilizando el mismo método anterior, resaltando las riquezas que brindaría la misma y no recibirían sus creadores, en este caso el pueblo.

Asimismo no desaprovechan la oportunidad para hacer alusión a la guerra en Vietnam y sintomáticamente parangonan ese ejemplo a nuestro país, criticando su situación política, para terminar con el deseo de buscar un sistema de Gobierno///

H 152 RS  
17 6 70

///  
que según ellos, reuna ciertas condiciones o derechos los -  
ciudadanos, que por cierto existen de antaño.

Seguidamente hacen una observación a la educación,  
para concluir y refiriéndose a los hijos, con la oración "  
queremos un porvenir para ellos distinto al presente nuestro"  
que por sí sola indica el pensamiento de sus autoras.

Mas adelante continúa diciendo "llamamos a todas  
las amigas de la U.M.A. a redoblar sus esfuerzos para orga-  
nizar el envío de delegadas, organizar sus viajes, traer sus  
problemas y proposiciones".

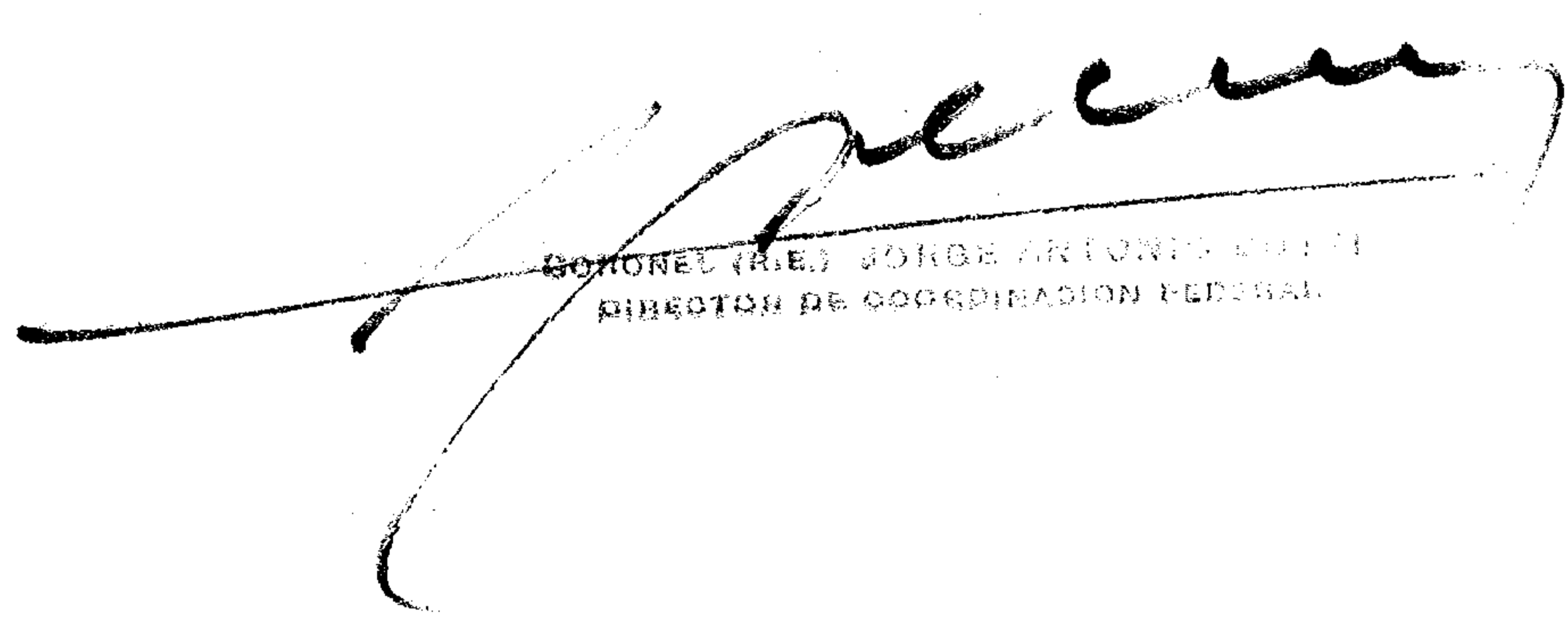
Al final del programa se hace conocer la invitación  
al Congreso Nacional de Mujeres auspiciado por la misma orga-  
nización el 11 y 12 de julio del corriente año y bajo el le-  
ma "El papel de la mujer en la Argentina de hoy, el trabajo,  
la familia, la sociedad, la Independencia Nacional, y La Paz"

Para este Congreso no se especifica el lugar, fi-  
nalizando la invitación con el deseo de la filial Chaqueña de  
la U.M.A. "que sus mujeres hagan llegar su voz al evento na-  
cional.

C.F. "dipa" nº 2878.  
MOFA/ep.  
Ejemplar nº 10.-

DISTRIBUCION:

- Ejemplar nº 1.....CONASE
- Ejemplar nº 2/3.....S. I. D. E.
- Ejemplar nº 4/5.....S. I. E.
- Ejemplar nº 6.....S. I. N.
- Ejemplar nº 7.....S. I. A.
- Ejemplar nº 8.....S. I. P. N. A.
- Ejemplar nº 9.....D. I. G. N.
- Ejemplar nº 10.....S. I. P. B. A.



GENERAL (R.E.) JORGE ANTONIO  
DIRECTOR DE COORDINACION FEDERAL

SERVICIO CIVIL: CP. 50  
4885  
DIRECCION  
COORDINACION FEDERAL

POLICIA FEDERAL

SECRETARIA

BUENOS AIRES, agosto de 1970.-

Señor JEFE del SERVICIO DE INTELIGENCIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

La UNION DE MUJERES DE LA ARGENTINA (UMA) envió una delegación de la misma a la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, que fuera invitada a participar en la Segunda Conferencia de Mujeres Trabajadoras y Convocada por la Comisión Femenina de la Convención Nacional de Trabajadores del Uruguay, en la que tomaron parte además / de representantes del Perú y Paraguay, de la Federación Democrática Internacional de Mujeres.

Las sesiones plenarias se realizaron en el aula Magna de la Facultad de Medicina en la ciudad mencionada, donde las delegadas de los distintos países y gremios participantes, en su oratoria, hicieron mención de los graves problemas que las afectan, ratificando asimismo su firme decisión de continuar encabezando la lucha junto a los trabajadores, exaltando además su amplia solidaridad con las mujeres de Vietnam, Medio Oriente y Cuba.

CF"dipa" 4253  
Mofa /amb

ALBERTO G. SACEROTE

Ejemplar n° 10

DISTRIBUCION

Ejemplar n° 1 .....CONASE  
Ejemplar n° 2 .....SIDE  
Ejemplar n° 3 .....SIDE  
Ejemplar n° 4 .....SIE  
Ejemplar n° 5 .....SIE  
Ejemplar n° 6 .....SIN  
Ejemplar n° 7 .....SIA  
Ejemplar n° 8 .....DIGN  
Ejemplar n° 9 .....SIPNA  
Ejemplar n° 10 .....SIPBA

4886

1

POLICIA FEDERAL

SECRETO

BUENOS AIRES,

Agosto de 1970.-

- Señor Jefe del SERVICIO DE INFORMACIONES DE LA POLICIA DE LA -  
- PROVINCIA DE BUENOS AIRES.

La UNION DE MUJERES DE LA ARGENTINA (U.M.A) actual-  
mente se halla abocada en formular una invitación a todas las  
mujeres de país, con el objeto de que participen en el Congre-  
so Nacional de Mujeres a realizarse en setiembre próximo -sin  
especificar día, hora, lugar- donde los temas que se debatirán  
son relacionados directamente con los problemas de los roles /  
de la mujer en: "El Trabajo"; "La Familia"; "La Sociedad"; "La  
Independencia" y "La Paz".-

Además de estos temas, por los cuales se intercam-  
bian opiniones, se discutirá la forma de llegar a la solución  
de los mismos, tan importantes para la vida de la mujer, de  
la familia y de la sociedad, sin dejar por ello de que sean /  
tratados temas fundamentales tales como, el problema de la in-  
fancia en la Argentina y de la educación primaria.

La iniciativa que ha lanzado la U.M.A., ha encontra-  
do eco favorable en todo el país y en sus 70 filiales, que es  
tán trabajando activamente en las Convocatorias al Congreso  
Nacional, para lo cual ha entrevistado sindicatos, parroquias,  
sociedades vecinales y distintas personalidades intelectuales  
de nuestro medio, las que han manifestado sus coincidencias -  
para con la realización del acto.-

CF"dipa"no 4754  
MOFA/amb

Ejemplar nº 10

ALBERTO S. CACERES  
CORRETE  
DIRECTOR DE COORDINACION FEDERAL

DISTRIBUCION:

- Ejemplar Nº1.....CONASE
- Ejemplar Nº2.....SIDE
- Ejemplar Nº3.....SIDE
- Ejemplar Nº4.....SIE
- Ejemplar Nº5.....SIE
- Ejemplar Nº6.....SIN
- Ejemplar Nº7.....SIA
- Ejemplar Nº8.....DIGN
- Ejemplar Nº9.....SIPNA
- Ejemplar Nº10.....SIPBA

HECTOR E. CAMILLION  
INSPECTOR MAYOR  
JEFE DEL S.I.P.R.A.

Montaner:

A quien tenés que mandar es:

Coordinación Federal

Jefe del S.I.N.

Jefe del "GR" - SIDE

Jefe del S.I.A.

Jefe del I.P.N.M.

Jefe de S.I.E.

Parte N° 135

Bossi

PARTE 135  
DIO "C" N° 2131  
TRIO BOSS

Se tiene conocimiento de fuente que merece absoluta fé,  
que la U.N.A. (Unión Mujeres Argentinas) procederá a realizar los //  
días 26 y 27 del corriente mes, su diferido CONGRESO NACIONAL.

A tal efecto han distribuido entre los responsables de  
edificios un folleto con el temario del mismo como así también en forma  
confidencial les han hecho llegar a las personas que concurrirán.

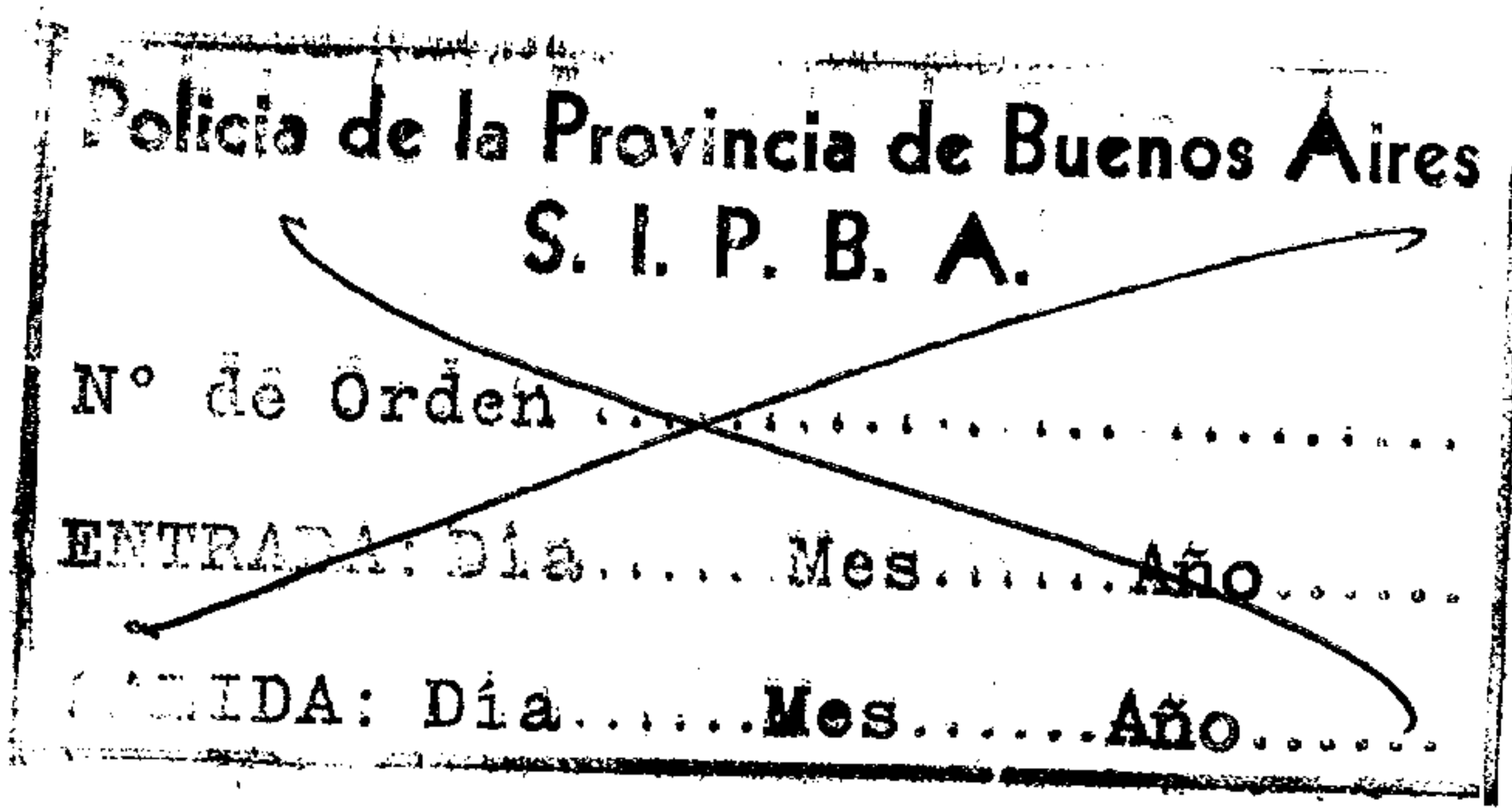
El temario y los puntos mas importantes a tratar, son /  
los que seguidamente se detallan:

- 1º) La mortandad infantil (en el país en que abundan la carne, el trigo,  
la verdura y la fruta).
- 2º) Aumento del costo de la vida y congelación de salarios.
- 3º) Los habitantes de las "Villas" (Los inquilinos están inquietos y  
a fin de año vence la ley).
- 4º) El campesino no está mejor.
- 5º) Los obreros en la ciudad.
- 6º) Los maestros cobran sueldo de hambre.
- 7º) Leyes represivas.

LA U.N.A. RECLAMA URGENTES MEDIDAS.

A raíz de lo citado precedentemente se han adoptado las  
medidas pertinentes a efectos de poder determinar lugar de realizac-//  
ción y todo otro antecedente al respecto.-

BUEN  
RECIBO



PARTE N° 135      25-9-70      HS. 22.00  
DE: SIPBA  
PARA : SIDE "GR"- COOR. FEDERAL -SIN- SIA-SIE-PNA-

=====

TEXTO: SE TIENE CONOCIMIENTO DE FUENTE QUE MERECE ABSOLUTA FE, QUE LA U.M.A. (UNION MUJERES ARGENTINAS) PROCEDERA A REALIZAR LOS DIAS 26 Y 27 DEL CORRIENTE MES, SU DIFERIDO CONGRESO NACIONAL.

A TAL EFECTO HAN DISTRIBUIDO ENTRE LOS RESPONSABLES DE CELULAS UN FOLLETO CON EL TEMARIO DEL MISMO COMO ASI TAMBIEN EN FORMA CONFIDENCIAL LOS HAN HECHO LLEGAR A LAS PERSONAS QUE CONCURRIRAN.

EL TEMARIO Y LOS PUNTOS MAS IMPORTANTES A TRATAR, SON LOS QUE SEGUIDAMENTE SE DETALLAN:

- 1º) LA MORTANDAD INFANTIL (EN EL PAIS EN QUE ABUNDAN LA CARNE, EL TRIGO, LA VERDURA Y LA FRUTA).
- 2º) AUMENTO DEL COSTO DE LA VIDA Y CONGELACION DE SALARIOS.
- 3º) LOS HABITANTES DE LAS "VILLAS" (LOS INQUILINOS ESTAN INQUIETOS Y A FIN DE AÑO VENCE LA LEY).
- 4º) EL CAMPESINO NO ESTA MEJOR .
- 5º) LOS OBREROS EN LA CIUDAD.
- 6º) LOS MAESTROS COBRAN SUELDOS DE HAMBRE.
- 7º) LEYES REPRESIVAS .

LA U.M.A. RECLAMA URGENTES MEDIDAS.

A RAIZ DE LO CITADO PRECEDENTEMENTE SE HAN ADOPTADO LAS MEDIDAS PERTINENTES A EFECTOS DE PODER DETERMINAR LUGAR DE REALIZACION Y TODO OTRO ANTECEDENTE AL RESPECTO.

=====

TTIO. : MONTANER      REC.:

Policía de la Provincia de Buenos Aires  
 S. I. P. B. A.  
 N° de Orden .....  
 ENTRADA: Día.....Mes.....Año.....  
 SALIDA: Día.....Mes.....Año.....

PARTE N° 135      25-9-70      HS. 22.00  
 DE: SIPBA  
 PARA : SIDE "GR"- COOR. FEDERAL -SIN- SIA-SIE-PNA-

=====  
 TEXTO: SE TIENE CONOCIMIENTO DE FUENTE QUE MERECE ABSOLUTA FE,  
 QUE LA U.M.A. (UNION MUJERES ARGENTINAS) PROCEDERA A REALIZAR LOS  
 DIAS 26 Y 27 DEL CORRIENTE MES, SU DIFERIDO CONGRESO NACIONAL.

A TAL EFECTO HAN DISTRIBUIDO ENTRE LOS RESPONSABLES DE  
 CELULAS UN FOLLETO CON EL TEMARIO DEL MISMO COMO ASI TAMBIEN EN  
 FORMA CONFIDENCIAL LOS HAN HECHO LLEGAR A LAS PERSONAS QUE CONCU-  
 RRIRAN.

EL TEMARIO Y LOS PUNTOS MAS IMPORTANTES A TRATAR, SON LOS QUE  
 SEGUIDAMENTE SE DETALLAN:

- 1º) LA MORTANDAD INFANTIL (EN EL PAIS EN QUE ABUNDAN LA CARNE, EL TRIGO, LA VERDURA Y LA FRUTA).
- 2º) AUMENTO DEL COSTO DE LA VIDA Y CONGELACION DE SALARIOS.
- 3º) LOS HABITANTES DE LAS "VILLAS" (LOS INQUILINOS ESTAN INQUIETOS Y A FIN DE AÑO VENGE LA LEY).
- 4º) EL CAMPESINO NO ESTA MEJOR .
- 5º) LOS OBREROS EN LA CIUDAD.
- 6º) LOS MAESTROS COBRAN SUELDOS DE HAMBRE.
- 7º) LEYES REPRESIVAS .

LA U.M.A. RECLAMA URGENTES MEDIDAS.

A RAIZ DE LO CITADO PRECEDENTEMENTE SE  
 HAN ADOPTADO LAS MEDIDAS PERTINENTES A EFECTOS DE PODER DETERMI-  
 NAR LUGAR DE REALIZACION Y TODO OTRO ANTECEDENTE AL RESPECTO.

=====  
 TTIO. : MONTANER      REC.:



Para información de: ..... Producido por: S.I.P.B.A.  
.....  
.....  
..... La Plata, SET, ..... 28 ..... de 197.0..

ASUNTO

Me dirijo a Ud., adjuntándole copia del folleto refrendado por la U.M.A., en ampliación de la información producida por Memorando Dpto."C" n° 2531.

jcb

DISTRIBUIDOR:

Sr.Ministro de Gobierno  
Sr.Jefe de Policía  
Sr.Subjefe de Policía  
Sr.Srio.de Inf.y Pers.de la Gobernación  
Sr.Jefe Comando Operaciones  
Sr.Director de Coord.Federal  
Sr.Jefe del S.I.N.  
Sr.Jefe del "GR" S.I.D.E.  
Sr.Jefe del S.I.A.  
Sr.Jefe del S.I.P.N.M.  
Sr.Jefe Dest.Icia.Mil.101 - La Plata.

ASUNTO: "FOLLETO DE CIRCULACION ENTRE LOS RESPONSA- N° 2543  
BLES DE CELULAS, TITULADO -HACIA EL CONGRE  
SO NACIONAL DE MUJERES-REFRENDADO POR LA /  
UNION DE MUJERES DE LA ARGENTINA"

SINTESIS:

En el mismo la U.M.A. hace referencia a un memorial que fue presentado al señor Presidente de la Nación, donde se alude a la insostenible situación económica y social que vive la familia argentina como consecuencia de una política contraria a los intereses populares. Se suceden cambios de equipos en el gobierno, con desprecio absoluto de toda participación popular, agravando la situación del pueblo. También hace un ferviente llamado a la defensa de nuestros hogares, invitando a las ciudadanas de todos los rincones de la Patria a volcar sus inquietudes en la gran tribuna humana que habrá de constituir el CONGRESO NACIONAL DE MUJERES.

.- M E M O R A N D U M -.


PARA INFORMACION DE ; Sr Jefe  
S.I.P.B.A.  
LA PLATA.-

PRODUCIDO POR; Delegacion SIPBA  
U.R.Nº1-MORON.-  
SAN JUSTO, 26 de Setiembre 1970

Nº 202.- .- OBJETO; Informar.-

.- Ampliando información relacionada con "Congreso Nacional de Mujeres" adjunto cartilla informativa.-

rb



UNICO EJEMPLAR CONSEGUIDO.- Solicito por favor se me remitan 4 copias del  
mismo.-

STELLA.-



**LA UNION DE MUJERES DE LA ARGENTINA** (U. M. A.), presentó un memorial al Presidente de la Nación, general Roberto M. Levingston. El documento se refiere a la insostenible situación económica y social que vive la familia argentina como consecuencia de una política contraria a los intereses populares. Se suceden cambios de equipos en el gobierno, con desprecio absoluto de toda participación popular; agravando la situación del pueblo.



**EN EL PAIS EN QUE ABUNDA EL TRIGO, LA CARNE, LA VERDURA, LA FRUTA,...** miles de niños desnutridos enferman y mueren... Los médicos comprueban diariamente en los hospitales que los niños que acuden enfermos están mal alimentados y por lo tanto no tienen defensas para contrarrestar las enfermedades.

**AUMENTA EL COSTO DE LA VIDA** y se congelan los salarios, sueldos, pensiones y jubilaciones a niveles que no cubren las mínimas necesidades vitales. Aumentan los alquileres, los impuestos, las tasas municipales, las tarifas de luz, de gas, de teléfono medido. Aumentan los medicamentos. Los hospitales sin presupuestos son dirigidos hacia la privatización. Los médicos luchan por mantenerlos, demostrando su patriotismo en la última gran huelga.

**LOS HABITANTES DE LAS VILLAS** corridos por la miseria del interior del país, donde faltan fuentes de trabajo! Ya no duermen temiendo el desalojo. La Ley 17.605, establece de... en la calle a miles de familias.

**LOS INQUILINOS ESTAN INQUIETOS;** a fin de año vence la Ley de Alquileres y puede haber desalojos y nuevos aumentos. Crece la cruel especulación con la vivienda; se cometen defraudaciones de todo tipo, desde la estafa común a adquirentes de departamentos que pierden sus ahorros de toda la vida, hasta los trágicos derrumbes de edificios construidos para "hacer plata".

**EL CAMPESINO** no está mejor: le aumentan los arrendamientos; no recibe precios compensatorios a sus productos; los precios de la tierra le impiden adquirirla y viven bajo la amenaza de ser echados a los caminos. Las campesinas sufren una verdadera vía-crucis, sus hijos se van a las ciudades en busca de trabajo, trabajan en el campo, en las casas, sin escuelas, ni hospital, ni maternidad cerca, envejeciendo antes de tiempo.

**LAS OBRERAS EN LA CIUDAD...** No se cumple en las empresas la Ley 11.317 sobre la creación de salas-cuna y jardines de infantes. Las madres deben reducir aún más sus salarios al pagar el cuidado de sus hijos.

**LOS MAESTROS COBRAN SUELDOS DE HAMBRE.** Sus demandas no son escuchadas; las escuelas se vienen abajo; no se construyen nuevos edificios; se niega aumento de presupuesto para la educación pública y se destinan fondos oficiales para escuelas privadas! A través de la cooperadora, los padres se ven obligados a sostener la escuela de sus hijos. Pierde vigencia así, la Ley 1420, que asegura la enseñanza laica, gratuita y obligatoria! Aumenta así la deserción escolar en la patria de Sarmiento!

A costa de los presupuestos de salud pública, educación, vivienda y obras sociales, aumenta el presupuesto militar; en lugar de dar soluciones se compran inútiles armamentos.

**SE CREA TODA LA LEGISLACION REPRESIVA** que intenta anular los derechos y garantías de la Constitución Nacional. Para ello se mantiene el Estado de Sitio y se establece la pena de muerte! Con la Ley 17.401 de represión al comunismo se cerce-

na el derecho a pensar a infinidad de dignos patriotas, hombres y mujeres han sufrido y sufren cárcel, torturas, vejaciones. Isolina Mendez, ejemplar madre y abuela estuvo más de un año encarcelada por esa vergonzosa Ley. Lucía Marta Pita, joven maestra de 20 años, detenida como rehen mientras se encontraba de visita en casa de su tía, está procesada por la misma ley sin causa alguna. Su domicilio permanece clausurado; su familia no tiene hogar.

**LA UNION DE MUJERES DE LA ARGENTINA (U. M. A.), reclama urgentes medidas que aseguren:**

- Aumento general de salarios, sueldos, pensiones y jubilaciones.
- Rebaja de todos los artículos de primera necesidad, en particular los que componen la canasta familiar (carne, pan, leche, verdura, fruta).
- Ampliación del presupuesto para la escuela pública. Implantación de la copa de leche y comedores escolares. Establecimiento del boleto escolar y estudiantil en todo el país. Proveer de útiles y ropas reglamentarias a los escolares.
- Derogación de la Ley 17102 de privatización de hospitales y eliminación de aranceles. Aumento del presupuesto de Salud Pública.
- Anulación de la Ley de Erradicación de Villas de Emergencia. Mejoramiento de las condiciones sanitarias y habitacionales de las mismas, proveyéndolas de agua, luz, caños de desagüe. Suspensión inmediata de los atropellos de que son víctimas sus pobladores por parte de la policía en violación de los más elementales Derechos Humanos.



Habilitar en las villas guarderías infantiles y escuelas.

- Prórroga de la Ley de Alquileres. Suspensión inmediata de todos los desalojos en la ciudad y en el campo. Construcción a cargo del Estado de viviendas cómodas y baratas, al alcance del salario medio del obrero o empleado. Otorgamiento de préstamos a largo plazo y bajo interés a cargo de bancos del Estado para la construcción de viviendas. Rebaja de alquileres.
- Obligación por parte de las empresas del cumplimiento de la Ley 11.317 sobre salas cunas y habilitación de jardines de infantes. Extender su funcionamiento sobre todo en barrios de mayor concentración obrera.
- Anulación de los nuevos impuestos que afectan a pequeños y medianos productores, industriales, comerciantes y particulares.
- Rebaja general de impuestos y tasas municipales.
- Derogación de toda la legislación represiva. Derogación inmediata de la pena de muerte.
- Reposición de los obreros y empleados sancionados o despedidos por la represión.
- Levantamiento del estado de sitio. Ley de amnistía para todos los presos políticos y sociales. Inmediata libertad a Lucía Marta Pita.

Estos reclamos son requeridos por la inmensa mayoría de la población. Es por ello que la UNION DE MUJERES DE LA ARGENTINA (U. M. A.), se hace un deber llamar a todas las mujeres de cada barrio, de cada lugar, de cada pueblo o ciudad, para que desde allí donde se encuentren, desde el mismo lugar que vivan o trabajen, aúnen y organicen sus esfuerzos para lograr la plena satisfacción de dichos reclamos.



Asimismo, la UNION DE MUJERES DE LA ARGENTINA, sintiéndose intérprete de las aspiraciones comunes de nuestro pueblo, pide el apoyo y adhesión de las distintas instituciones de cada lugar - clubs, sociedades de fomento, parroquias, asociaciones culturales, artísticas, científicas, sindicatos, comisiones internas de fábricas u oficinas, etc., etc. - a la labor conjunta o paralela que emprendamos para conquistar el bienestar de la familia argentina.

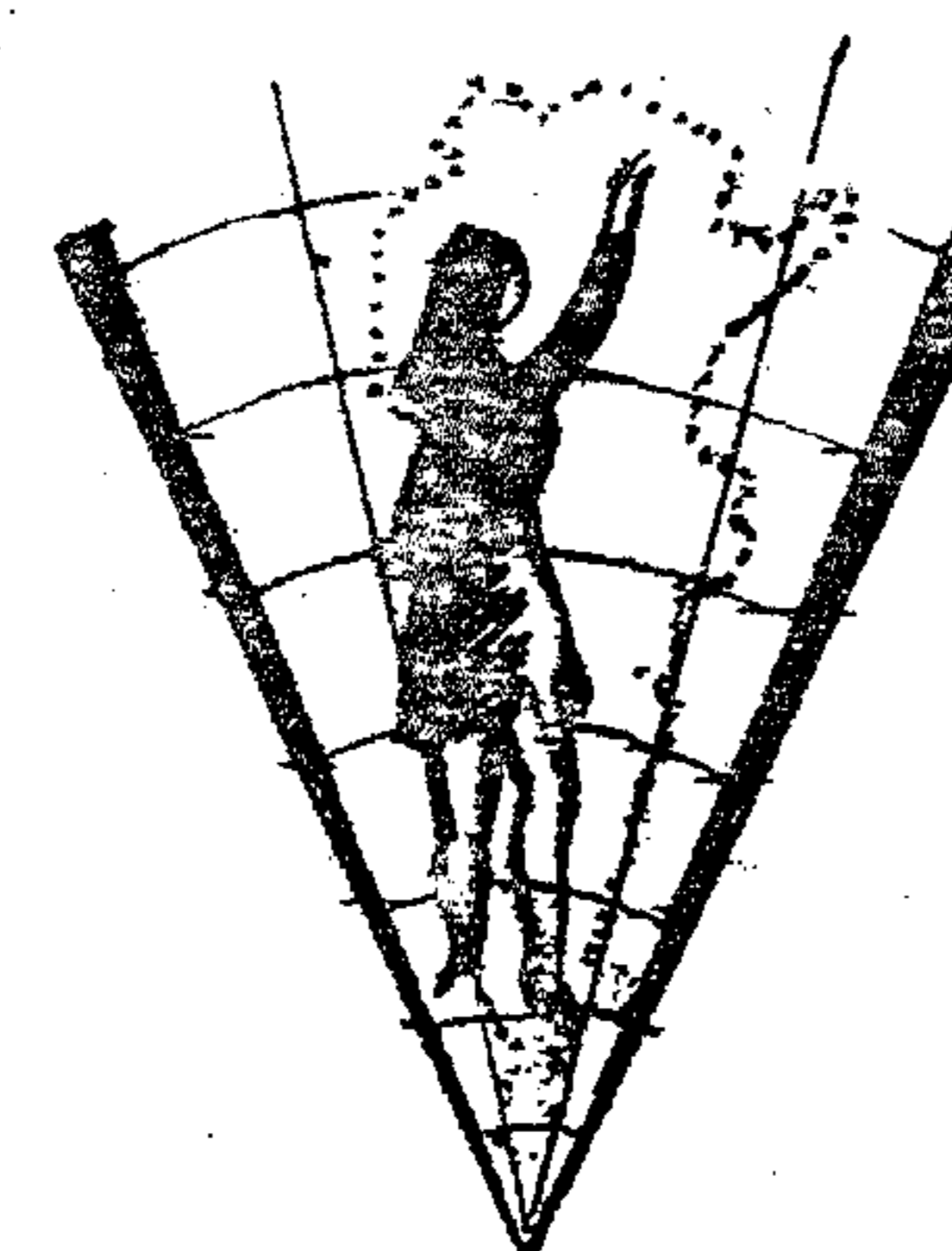
LA UNION DE MUJERES DE LA ARGENTINA (U. M. A.), al luchar por obtener la satisfacción de estas mínimas aspiraciones, entendiendo que para alcanzar la verdadera estabilidad de nuestros hogares y a-

segurar un porvenir venturoso a nuestros hijos, será necesario que todos juntos, hombres, mujeres, jóvenes, civiles y militares, sin distinción ninguna, estemos representados en un nuevo Gobierno que ponga en vigencia la Constitución Nacional, que dé tierra al campesino, que defienda el patrimonio nacional que al decir de nuestro Preámbulo "promueva el bienestar general, afiance la justicia, asegure los beneficios de la libertad para nosotros, para nuestra posteridad y para todos los hombres del mundo que quieran habitar el suelo argentino."

LA UNION DE MUJERES DE LA ARGENTINA (U. M. A.), hace pues, un ferviente llamado a la defensa de nuestros hogares de la indigencia, del hambre, de la adversidad, invitando a las ciudadanas de todos los rincones de la Patria a volcar sus inquietudes, sus alegrías, sus pesares, su pensamiento en la gran tribuna humana que habrá de constituir el CONGRESO NACIONAL DE MUJERES, convocado por la UNION DE MUJERES DE LA ARGENTINA, a realizarse en el mes de setiembre próximo bajo el lema "EL PAPEL DE LA MUJER EN LA ARGENTINA DE HOY" (En el

trabajo; en la familia; por la independencia nacional y la paz). Desde ya ofrecemos nuestra institución para que cada mujer, cada madre ocupe un lugar en ella para sostener y hacer realidad uno, varios o todos los puntos de su Programa. Apelamos, así, al corazón de las mujeres argentinas para defender nuestro más preciado tesoro: la vida de los seres queridos, la dignidad nacional, nuestra Patria.

Buenos Aires, agosto de 1970



UNION DE MUJERES  
DE LA ARGENTINA





**HACIA EL  
CONGRESO  
NACIONAL  
DE MUJERES**

26-27 de setiembre 1970

*La familia y el  
Costo de la vida*

**UNION DE MUJERES DE LA ARGENTINA**

**LA UNION DE MUJERES DE LA ARGENTINA** (U. M. A.), presentó un memorial al Presidente de la Nación, general Roberto M. Levingston. El documento se refiere a la insostenible situación económica y social que vive la familia argentina como consecuencia de una política contraria a los intereses populares. Se suceden cambios de equipos en el gobierno, con desprecio absoluto de toda participación popular; agravando la situación del pueblo.



**EN EL PAIS EN QUE ABUNDA EL TRIGO, LA CARNE, LA VERDURA, LA FRUTA,...** miles de niños desnutridos enferman y mueren... Los médicos comprueban diariamente en los hospitales que los niños que acuden enfermos están mal alimentados y por lo tanto no tienen defensas para contrarrestar las enfermedades.

**AUMENTA EL COSTO DE LA VIDA** y se congelan los salarios, sueldos, pensiones y jubilaciones a niveles que no cubren las mínimas necesidades vitales. Aumentan los alquileres, los impuestos, las tasas municipales, las tarifas de luz, de gas, de

teléfono medido. Aumentan los medicamentos. Los hospitales sin presupuestos son dirigidos hacia la privatización. Los médicos luchan por mantenerlos, demostrando su patriotismo en la última gran huelga.

**LOS HABITANTES DE LAS VILLAS** corridos por la miseria del interior del país, donde faltan fuentes de trabajo! Ya no duermen temiendo el desalojo. La Ley 17.605, establece de en la calle a miles de familias.

**LOS INQUILINOS ESTAN INQUIETOS;** a fin de año vence la Ley de Alquileres y puede haber desalojos y nuevos aumentos. Crece la cruel especulación con la vivienda; se cometen defraudaciones de todo tipo, desde la estafa común a adquirentes de departamentos que pierden sus ahorros de toda la vida, hasta los trágicos derrumbes de edificios construidos para "hacer plata".

**EL CAMPESINO** no está mejor: le aumentan los arrendamientos; no recibe precios compensatorios a sus productos; los precios de la tierra le impiden adquirirla y viven bajo la amenaza de ser echados a los caminos. Las campesinas sufren una verdadera vía-crucis, sus hijos se van a las ciudades en busca de trabajo, trabajan en el campo, en las casas, sin escuelas, ni hospital, ni maternidad cerca, envejeciendo antes de tiempo.

**LAS OBRERAS EN LA CIUDAD...** No se cumple en las empresas la Ley 11.317 sobre la creación de salas-cuna y jardines de infantes. Las madres deben reducir aún más sus salarios al pagar el cuidado de sus hijos.

**LOS MAESTROS COBRAN SUELDOS DE HAMBRE.** Sus demandas no son escuchadas; las escuelas se vienen abajo; no se construyen nuevos edificios; se niega aumento de presupuesto para la educación pública y se destinan fondos oficiales para escuelas privadas! A través de la cooperadora, los padres se ven obligados a sostener la escuela de sus hijos. Pierde vigencia así, la Ley 1420, que asegura la enseñanza laica, gratuita y obligatoria! Aumenta así la deserción escolar en la patria de Sarmiento!

A costa de los presupuestos de salud pública, educación, vivienda y obras sociales, aumenta el presupuesto militar; en lugar de dar soluciones se compran inútiles armamentos.

**SE CREA TODA LA LEGISLACION REPRESIVA** que intenta anular los derechos y garantías de la Constitución Nacional. Para ello se mantiene el Estado de Sitio y se establece la pena de muerte! Con la Ley 17.401 de represión al comunismo se cerce-

na el derecho a pensar a infinidad de dignos patriotas, hombres y mujeres han sufrido y sufren cárcel, torturas, vejaciones. Isolina Mendez, ejemplar madre y abuela estuvo más de un año encarcelada por esa vergonzosa Ley. Lucía Marta Pita, joven maestra de 20 años, detenida como rehen mientras se encontraba de visita en casa de su tía, está procesada por la misma ley sin causa alguna. Su domicilio permanece clausurado; su familia no tiene hogar.

**LA UNIÓN DE MUJERES DE LA ARGENTINA (U. M. A.), reclama urgentes medidas que aseguren:**

- Aumento general de salarios, sueldos, pensiones y jubilaciones.
- Rebaja de todos los artículos de primera necesidad, en particular los que componen la canasta familiar (carne, pan, leche, verdura, fruta).
- Ampliación del presupuesto para la escuela pública. Implantación de la copa de leche y comedores escolares. Establecimiento del boleto escolar y estudiantil en todo el país. Proveer de útiles y ropas reglamentarias a los escolares.
- Derogación de la Ley 17102 de privatización de hospitales y eliminación de aranceles. Aumento del presupuesto de Salud Pública.
- Anulación de la Ley de Erradicación de Villas de Emergencia. Mejoramiento de las condiciones sanitarias y habitacionales de las mismas, proveyéndolas de agua, luz, caños de desagüe. Suspensión inmediata de los atropellos de que son víctimas sus pobladores por parte de la policía en violación de los más elementales Derechos Humanos.



Habilitar en las villas guarderías infantiles y escuelas.

- Prórroga de la Ley de Alquileres. Suspensión inmediata de todos los desalojos en la ciudad y en el campo. Construcción a cargo del Estado de viviendas cómodas y baratas, al alcance del salario medio del obrero o empleado. Otorgamiento de préstamos a largo plazo y bajo interés a cargo de bancos del Estado para la construcción de viviendas. Rebaja de alquileres.
- Obligación por parte de las empresas del cumplimiento de la Ley 11.317 sobre salas cunas y habilitación de jardines de infantes. Extender su funcionamiento sobre todo en barrios de mayor concentración obrera.
- Anulación de los nuevos impuestos que afectan a pequeños y medianos productores, industriales, comerciantes y particulares.
- Rebaja general de impuestos y tasas municipales.
- Derogación de toda la legislación represiva. Derogación inmediata de la pena de muerte.
- Reposición de los obreros y empleados sancionados o despedidos por la represión.
- Levantamiento del estado de sitio. Ley de amnistía para todos los presos políticos y sociales. Inmediata libertad a Lucía Marta Pita.

Estos reclamos son requeridos por la inmensa mayoría de la población. Es por ello que la UNIÓN DE MUJERES DE LA ARGENTINA (U. M. A.), se hace un deber llamar a todas las mujeres de cada barrio, de cada lugar, de cada pueblo o ciudad, para que desde allí donde se encuentren, desde el mismo lugar que vivan o trabajen, aúnen y organicen sus esfuerzos para lograr la plena satisfacción de dichos reclamos.



Asimismo, la UNION DE MUJERES DE LA ARGENTINA, sintiéndose intérprete de las aspiraciones comunes de nuestro pueblo, pide el apoyo y adhesión de las distintas instituciones de cada lugar - clubs, sociedades de fomento, parroquias, asociaciones culturales, artísticas, científicas, sindicatos, comisiones internas de fábricas u oficinas, etc., etc. - a la labor conjunta o paralela que emprendamos para conquistar el bienestar de la familia argentina.

LA UNION DE MUJERES DE LA ARGENTINA (U. M. A.), al luchar por obtener la satisfacción de estas mínimas aspiraciones, entendiendo que para alcanzar la verdadera estabilidad de nuestros hogares y a-

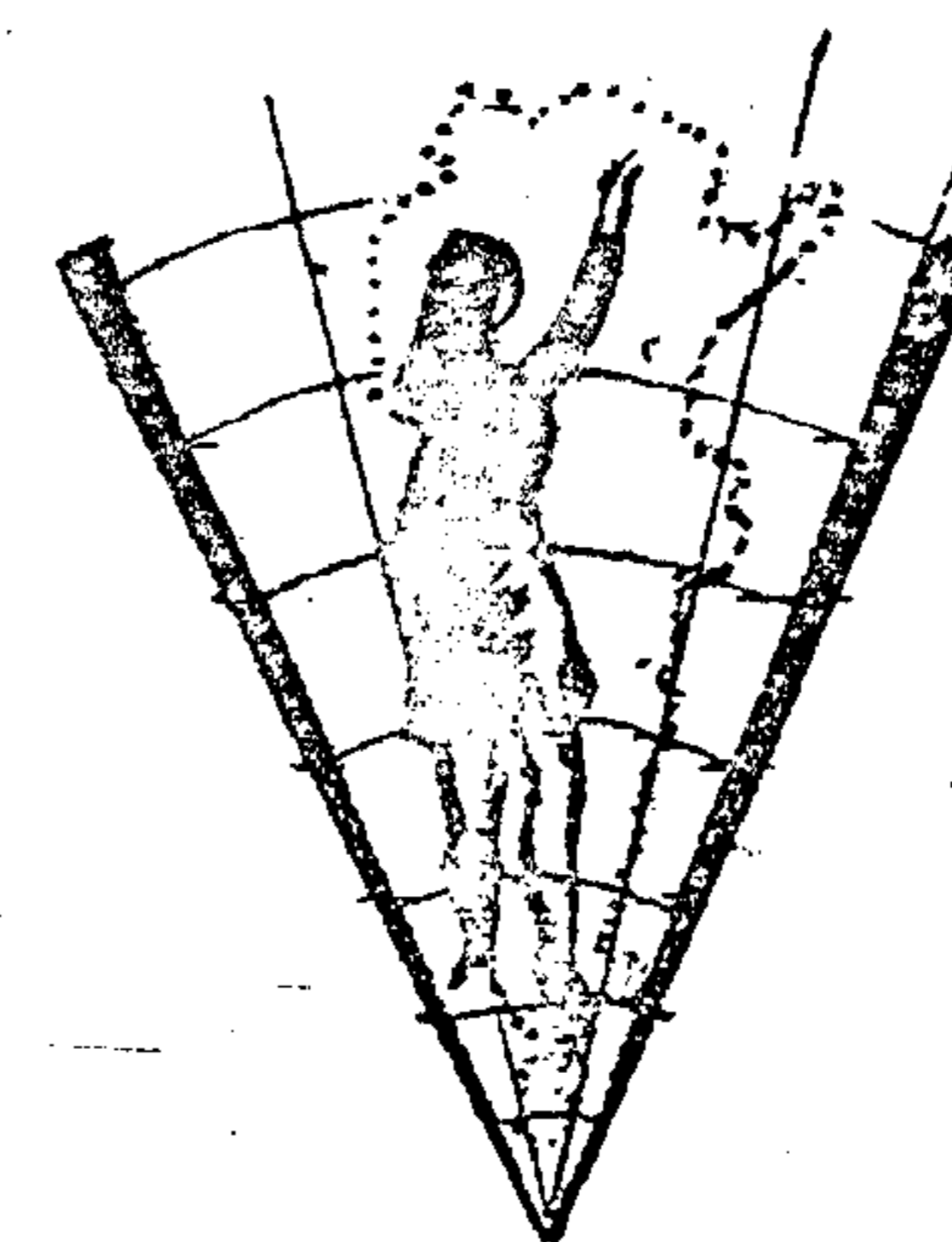
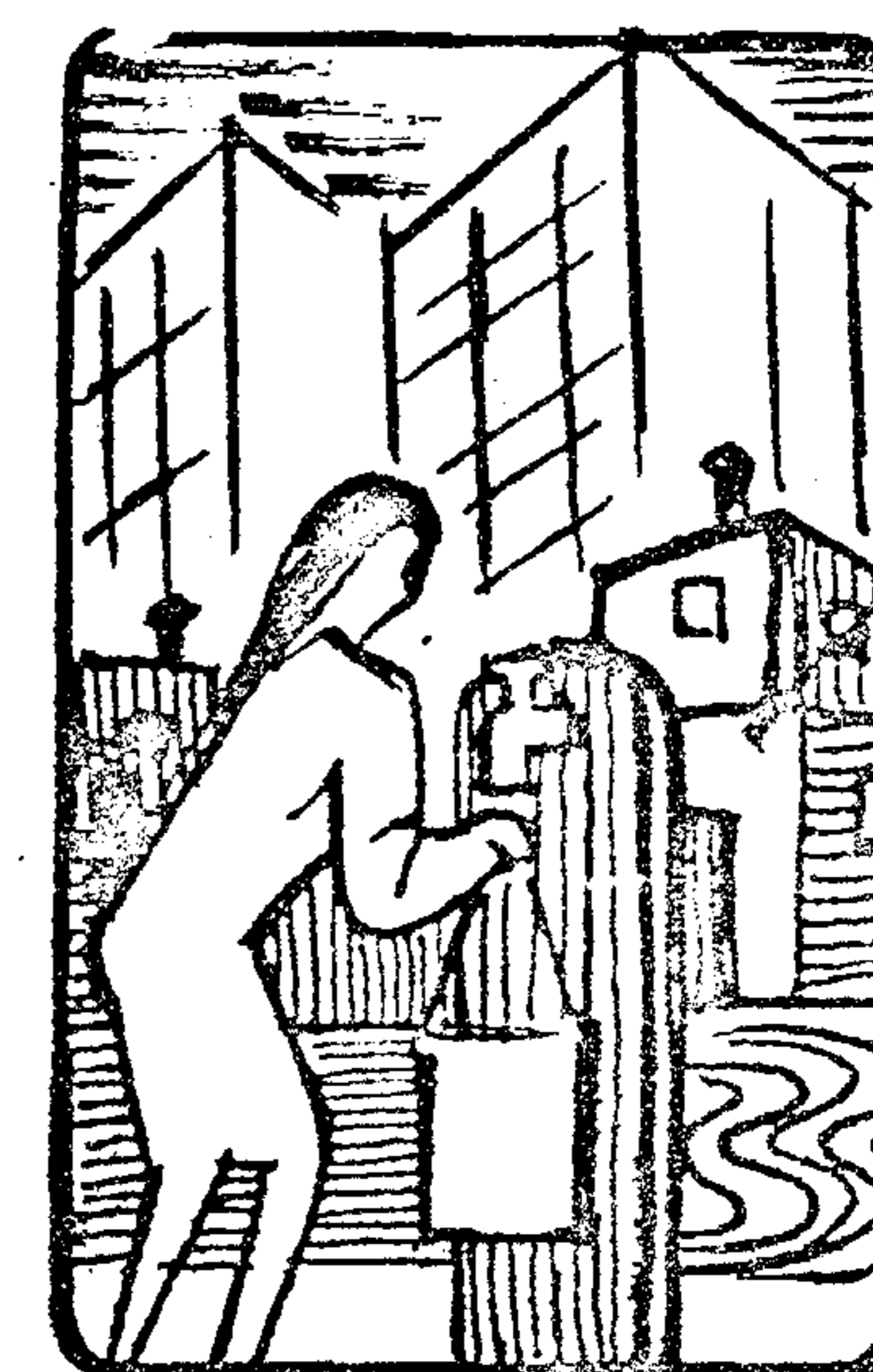
segurar un porvenir venturoso a nuestros hijos, será necesario que todos juntos, hombres, mujeres, jóvenes, civiles y militares, sin distinción ninguna, estemos representados en un nuevo Gobierno que ponga en vigencia la Constitución Nacional, que dé tierra al campesino, que defienda el patrimonio nacional que al decir de nuestro Preámbulo "promueva el bienestar general, afiance la justicia, asegure los beneficios de la libertad para nosotros, para nuestra posteridad y para todos los hombres del mundo que quieran habitar el suelo argentino."

LA UNION DE MUJERES DE LA ARGENTINA (U. M. A.), hace pues, un ferviente llamado a la defensa de nuestros hogares de la indigencia, del hambre, de la adversidad, invitando a las ciudadanas de todos los rincones de la Patria a volcar sus inquietudes, sus alegrías, sus pesares, su pensamiento en la gran tribuna humana que habrá de constituir el CONGRESO NACIONAL DE MUJERES, convocado por la UNION DE MUJERES DE LA ARGENTINA, a realizarse en el mes de setiembre próximo bajo el lema "EL PAPEL DE LA MUJER EN LA ARGENTINA DE HOY" (En el

6

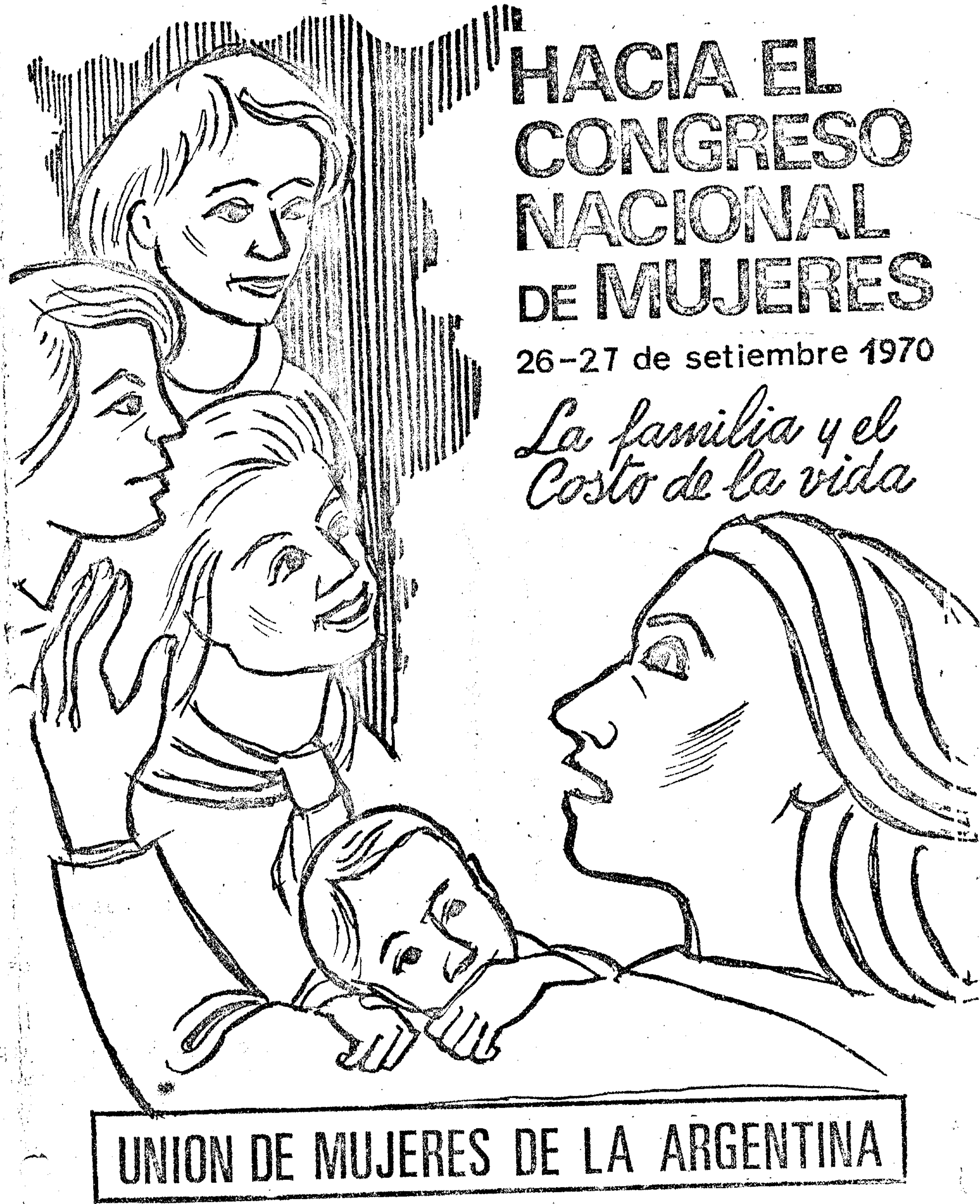
trabajo; en la familia; por la independencia nacional y la paz). Desde ya ofrecemos nuestra institución para que cada mujer, cada madre ocupe un lugar en ella para sostener y hacer realidad uno, varios o todos los puntos de su Programa. Apelamos, así, al corazón de las mujeres argentinas para defender nuestro más preciado tesoro: la vida de los seres queridos, la dignidad nacional, nuestra Patria.

Buenos Aires, agosto de 1970



UNION DE MUJERES  
DE LA ARGENTINA

7



**HACIA EL  
CONGRESO  
NACIONAL  
DE MUJERES**

26-27 de setiembre 1970

*La familia y el  
Costo de la vida*

**UNION DE MUJERES DE LA ARGENTINA**

**LA UNION DE MUJERES DE LA ARGENTINA** (U. M. A.), presentó un memorial al Presidente de la Nación, general Roberto M. Levingston. El documento se refiere a la insostenible situación económica y social que vive la familia argentina como consecuencia de una política contraria a los intereses populares. Se suceden cambios de equipos en el gobierno, con desprecio absoluto de toda participación popular; agravando la situación del pueblo.



**EN EL PAIS EN QUE ABUNDA EL TRIGO, LA CARNE, LA VERDURA, LA FRUTA, ...** miles de niños desnutridos enferman y mueren... Los médicos comprueban diariamente en los hospitales que los niños que acuden enfermos están mal alimentados y por lo tanto no tienen defensas para contrarrestar las enfermedades.

**AUMENTA EL COSTO DE LA VIDA** y se congelan los salarios, sueldos, pensiones y jubilaciones a niveles que no cubren las mínimas necesidades vitales. Aumentan los alquileres, los impuestos, las tasas municipales, las tarifas de luz, de gas, de

teléfono medido. Aumentan los medicamentos. Los hospitales sin presupuestos son dirigidos hacia la privatización. Los médicos luchan por mantenerlos, demostrando su patriotismo en la última gran huelga.

**LOS HABITANTES DE LAS VILLAS** corridos por la miseria del interior del país, donde faltan fuentes de trabajo! Ya no duermen temiendo el desalojo. La Ley 17.605, establece de... en la calle a miles de familias.

**LOS INQUILINOS ESTAN INQUIETOS;** a fin de año vence la Ley de Alquileres y puede haber desalojos y nuevos aumentos. Crece la cruel especulación con la vivienda; se cometen defraudaciones de todo tipo, desde la estafa común a adquirentes de departamentos que pierden sus ahorros de toda la vida, hasta los trágicos derrumbes de edificios construidos para "hacer plata".

**EL CAMPESINO** no está mejor: le aumentan los arrendamientos; no recibe precios compensatorios a sus productos; los precios de la tierra le impiden adquirirla y viven bajo la amenaza de ser echados a los caminos. Las campesinas sufren una verdadera vía-crucis, sus hijos se van a las ciudades en busca de trabajo, trabajan en el campo, en las casas, sin escuelas, ni hospital, ni maternidad cerca, envejeciendo antes de tiempo.

**LAS OBRERAS EN LA CIUDAD...** No se cumple en las empresas la Ley 11.317 sobre la creación de salas-cuna y jardines de infantes. Las madres deben reducir aún más sus salarios al pagar el cuidado de sus hijos.

**LOS MAESTROS COBRAN SUELDOS DE HAMBRE.** Sus demandas no son escuchadas; las escuelas se vienen abajo; no se construyen nuevos edificios; se niega aumento de presupuesto para la educación pública y se destinan fondos oficiales para escuelas privadas! A través de la cooperadora, los padres se ven obligados a sostener la escuela de sus hijos.

Pierde vigencia así, la Ley 1420, que asegura la enseñanza laica, gratuita y obligatoria! Aumenta así la deserción escolar en la patria de Sarmiento!

A costa de los presupuestos de salud pública, educación, vivienda y obras sociales, aumenta el presupuesto militar; en lugar de dar soluciones se compran inútiles armamentos.

**SE CREA TODA LA LEGISLACION REPRESIVA** que intenta anular los derechos y garantías de la Constitución Nacional. Para ello se mantiene el Estado de Sitio y se establece la pena de muerte! Con la Ley 17.401 de represión al comunismo se cerce-

na el derecho a pensar a infinidad de dignos patriotas, hombres y mujeres han sufrido y sufren cárcel, torturas, vejaciones. Isolina Mendez, ejemplar madre y abuela estuvo más de un año encarcelada por esa vergonzosa Ley. Lucía Marta Pita, joven maestra de 20 años, detenida como rehen mientras se encontraba de visita en casa de su tía, está procesada por la misma ley sin causa alguna. Su domicilio permanece clausurado; su familia no tiene hogar.

**LA UNION DE MUJERES DE LA ARGENTINA (U. M. A.), reclama urgentes medidas que aseguren:**

- Aumento general de salarios, sueldos, pensiones y jubilaciones.
- Rebaja de todos los artículos de primera necesidad, en particular los que componen la canasta familiar (carne, pan, leche, verdura, fruta).
- Ampliación del presupuesto para la escuela pública. Implantación de la copa de leche y comedores escolares. Establecimiento del boleto escolar y estudiantil en todo el país. Proveer de útiles y ropas reglamentarias a los escolares.
- Derogación de la Ley 17102 de privatización de hospitales y eliminación de aranceles. Aumento del presupuesto de Salud Pública.
- Anulación de la Ley de Erradicación de Villas de Emergencia. Mejoramiento de las condiciones sanitarias y habitacionales de las mismas, proveyéndolas de agua, luz, caños de desagüe. Suspensión inmediata de los atropellos de que son víctimas sus pobladores por parte de la policía en violación de los más elementales Derechos Humanos.



Habilitar en las villas guarderías infantiles y escuelas.

- Prórroga de la Ley de Alquileres. Suspensión inmediata de todos los desalojos en la ciudad y en el campo. Construcción a cargo del Estado de viviendas cómodas y baratas, al alcance del salario medio del obrero o empleado. Otorgamiento de préstamos a largo plazo y bajo interés a cargo de bancos del Estado para la construcción de viviendas. Rebaja de alquileres.
- Obligación por parte de las empresas del cumplimiento de la Ley 11.317 sobre salas cunas y habilitación de jardines de infantes. Extender su funcionamiento sobre todo en barrios de mayor concentración obrera.
- Anulación de los nuevos impuestos que afectan a pequeños y medianos productores, industriales, comerciantes y particulares.
- Rebaja general de impuestos y tasas municipales.
- Derogación de toda la legislación represiva. Derogación inmediata de la pena de muerte.
- Reposición de los obreros y empleados sancionados o despedidos por la represión.
- Levantamiento del estado de sitio. Ley de amnistía para todos los presos políticos y sociales. Inmediata libertad a Lucía Marta Pita.

Estos reclamos son requeridos por la inmensa mayoría de la población. Es por ello que la UNION DE MUJERES DE LA ARGENTINA (U. M. A.), se hace un deber llamar a todas las mujeres de cada barrio, de cada lugar, de cada pueblo o ciudad, para que desde allí, donde se encuentren, desde el mismo lugar que viven o trabajan, aúnen y organicen sus esfuerzos para lograr la plena satisfacción de dichos reclamos.



Asimismo, la UNION DE MUJERES DE LA ARGENTINA, sintiéndose intérprete de las aspiraciones comunes de nuestro pueblo, pide el apoyo y adhesión de las distintas instituciones de cada lugar - clubs, sociedades de fomento, parroquias, asociaciones culturales, artísticas, científicas, sindicatos, comisiones internas de fábricas u oficinas, etc., etc. - a la labor conjunta o paralela que emprendamos para conquistar el bienestar de la familia argentina.

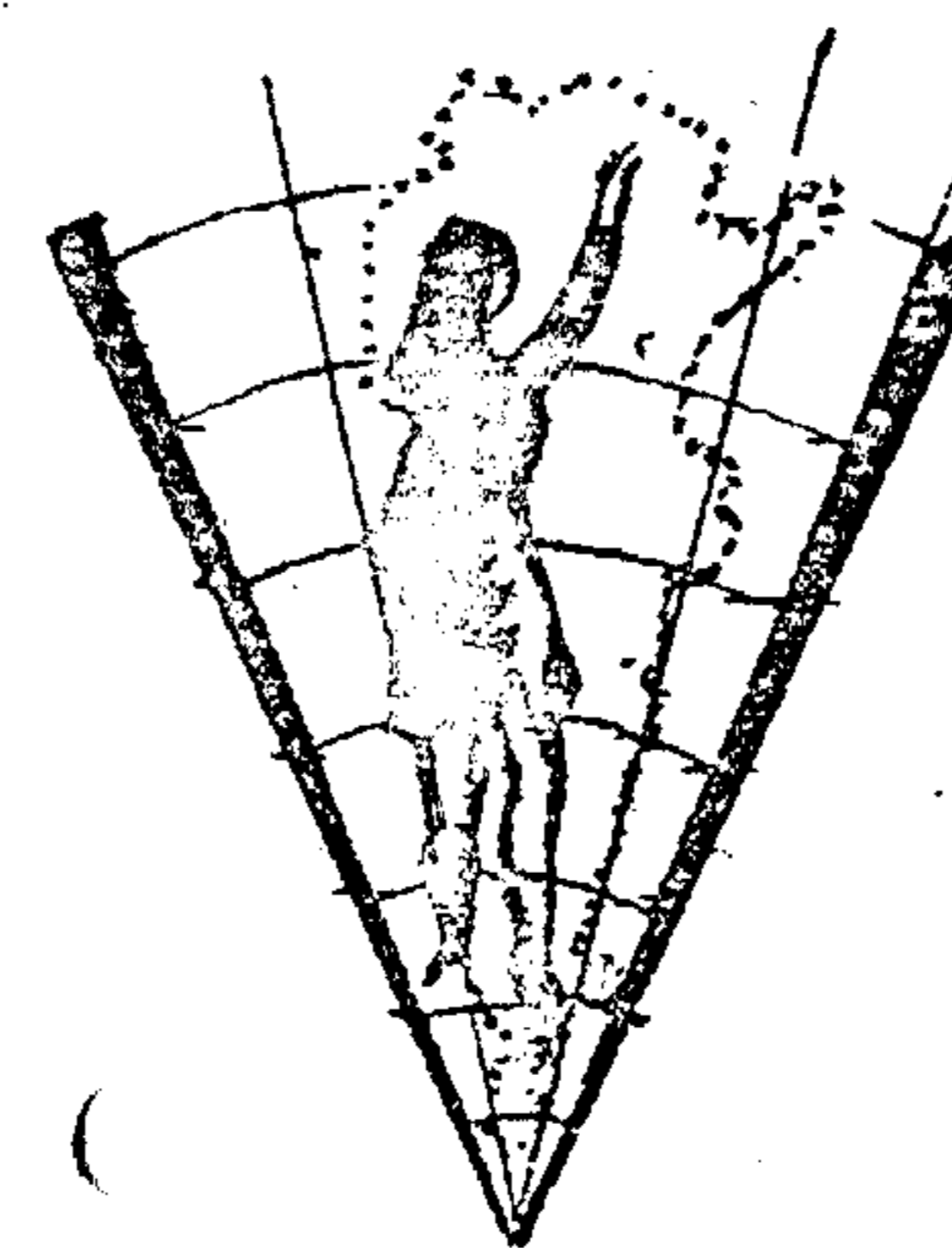
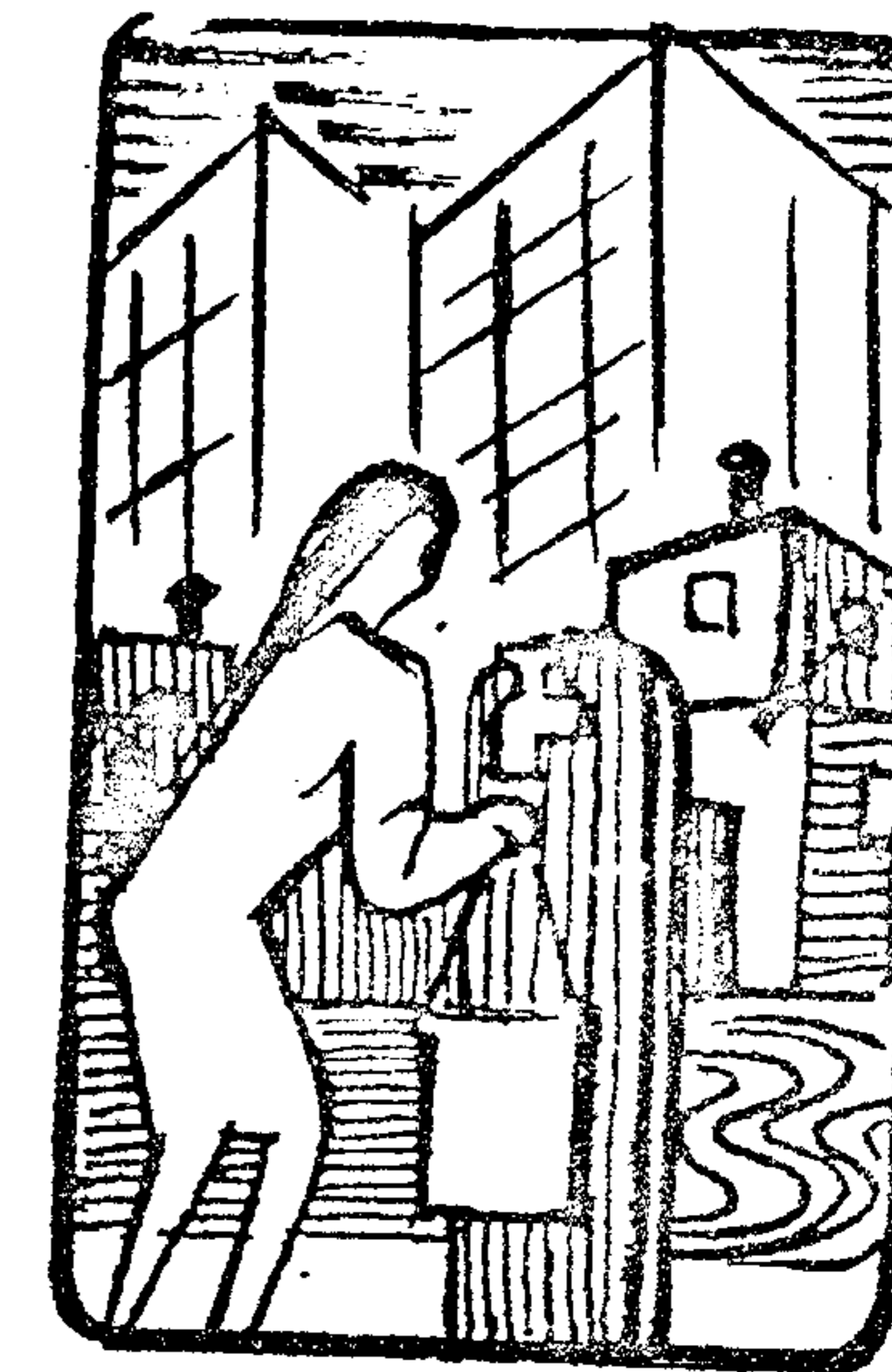
LA UNION DE MUJERES DE LA ARGENTINA (U. M. A.), al luchar por obtener la satisfacción de estas mínimas aspiraciones, entendiendo que para alcanzar la verdadera estabilidad de nuestros hogares y a-

segurar un porvenir venturoso a nuestros hijos, será necesario que todos juntos, hombres, mujeres, jóvenes, civiles y militares, sin distinción ninguna, estemos representados en un nuevo Gobierno que ponga en vigencia la Constitución Nacional, que dé tierra al campesino, que defienda el patrimonio nacional que al decir de nuestro Preámbulo "promueva el bienestar general, afiance la justicia, asegure los beneficios de la libertad para nosotros, para nuestra posteridad y para todos los hombres del mundo que quieran habitar el suelo argentino."

LA UNION DE MUJERES DE LA ARGENTINA (U. M. A.), hace pues, un ferviente llamado a la defensa de nuestros hogares de la indigencia, del hambre, de la adversidad, invitando a las ciudadanas de todos los rincones de la Patria a volcar sus inquietudes, sus alegrías, sus pesares, su pensamiento en la gran tribuna humana que habrá de constituir el CONGRESO NACIONAL DE MUJERES, convocado por la UNION DE MUJERES DE LA ARGENTINA, a realizarse en el mes de setiembre próximo bajo el lema "EL PAPEL DE LA MUJER EN LA ARGENTINA DE HOY" (En el

trabajo; en la familia; por la independencia nacional y la paz). Desde ya ofrecemos nuestra institución para que cada mujer, cada madre ocupe un lugar en ella para sostener y hacer realidad uno, varios o todos los puntos de su Programa. Apelamos, así, al corazón de las mujeres argentinas para defender nuestro más preciado tesoro: la vida de los seres queridos, la dignidad nacional, nuestra Patria.

Buenos Aires, agosto de 1970



UNION DE MUJERES  
DE LA ARGENTINA



San Martín  
Comité. P.C.

DPTO. "C" N° 807  
R.S. n° 4717

PERTENECIENTE A : D. I. Gobernación  
ASUNTO : D. U. M. A.  
DELEGACION : ..... CONTESTO : .....  
DIV. DOCUMENTOS : ..... CONTESTO : .....  
A y F. : 22/6 ..... CONTESTO : .....  
TRABAJA EMPLEADO : DIETARIO \$ 50



GOBERNACION DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
SECRETARIA DE INFORMACIONES Y PERSONAL

DIRECCION DE INFORMACIONES

ESTRICTAMENTE SECRETO Y CONFIDENCIAL

MEMORANDO Nº 8246/71.

Para el señor

Jefe de Policía (SIPBA)

Del

Sub-Director de Informaciones:

La Plata, 16 de junio de 1971.

OBJETO: REMITIR INFORME:

Me dirijo a Ud., remitiéndole  
agregado fotocopia de un petitorio presentado  
al Intendente Municipal de Gral. San Martín, y  
refrendado por la "Unión Mujeres Argentinas" (UMA).

Al respecto, solicito se informe  
si este caso puede estar vinculado a alguna orga  
nización colateral comunista de igual denominación,  
como así también si surgen antecedentes de las per  
sonas firmantes, cuya nómina legible se adjunta.

Saludo a Ud. atentamente.

DI  
DTO. 1

S. I. P. B. A.  
REPARTIMIENTO "C"

707

21/6/71

*J. A. Segat*

COMODORO JORGE A. SEGAT  
DIRECTOR DE INFORMACIONES  
DE LA GOBERNACION

Policia de la Provincia de Buenos Aires

SIPBA

4417 (20)

21-6-71

RG. Distribución:

1. SIDE (Dpto. 3-EP)	5.
2. SIPBA	6.
3. REGISTRO Y ARCHIVO	7.
4.	8.

FECHA: Día..... Mes..... Año.....

NOMINA DE FIRMAS LEGIBLES DEL PETITORIO PRESENTADO EN LA MUNICI-  
PALIDAD DE SAN MARTIN, POR LA "UNION MUJERES ARGENTINAS" (UMA),  
Y ANTECEDENTES OBBANTES EN ESTA DIRECCION.



Señor Intendente del  
PARTIDO DE GRAL. SAN MARTIN

MUNICIPALIDAD  
de Gral. SAN MARTIN  
MESA DE ENTRADAS

4051-48327/0/78 14 JUN 1978

EXpte. No 48327

De muestra mayor consideración:

Los presentes,

vecinos de esta ciudad, preocupados por el creciente aumento de los artículos de primera necesidad, nos dirigimos a Ud. para proponerle algunas medidas que consideramos ayudarían a aliviar la situación económica que estamos atravesando, agravada por la inestabilidad de las fuentes de trabajo, que se traducen en suspensiones, despidos y cierre de numerosos comercios, pequeñas y medianas industrias.

Tales medidas pueden ser:

No

1º Gestionar ante el Gobierno Nacional la fijación de precios máximos para la carne en todas las etapas de su comercialización incluido el ganado en pie.

12

2º Para abastecimiento de productos sanos y baratos: el Gobierno Municipal facilitará a los quinteros y fruteros los locales y el transporte necesario, a fin de que puedan vender sus productos directamente sin intermediarios.

1/2

3º Instalación a todo lo largo del Partido de puestos y Mercados municipales.

200

4º Reducción al mínimo de los impuestos que gravan los artículos de primera necesidad.

Mujeres

5º El control de precios estará a cargo de la Municipalidad, Sindicatos, Sociedades de Fomento y demás organismos populares.

Ed. P. Soc.

6º Planta intercorunal pasteurizadora de leche.

7º En el ciclo primario, se asegurará a los niños transporte, ropa y útiles; se planificará el establecimiento de comedores escolares. Se crearán becas para los niños de familias de modestos recursos.

F. Soc. +

8º Se tenderá al desarrollo de la escuela de Jornada completa y se ampliará la red de Jardines de Infantes. En las grandes fábricas el cumplimiento de la ley que establece, la existencia de Salas de Comas y Jardines de Infantes.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

por UNION DE MUJERES ARGENTINAS  
U.M.A.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Señor Intendente del partido de Gral. San Martín:

Dé nuestra mayor consideración:

Los presentes, vecinos de esta ciudad, preocupados por el creciente aumento de los artículos de primera necesidad, nos dirigimos a usted para proponerle algunas medidas que consideramos ayudarían a aliviar la situación económica que estamos atravesando, agravada por la inestabilidad de las fuentes de trabajo que se traduce en suspensiones, despidos y cierres de numerosas pequeñas y medianas industrias.

TALES MEDIDAS PUEDEN SER:

- 1º) Gestionar ante el Gobierno Nacional la fijación de precios máximos para la carne en todas las etapas de su comercialización, incluido el ganado en pie.
- 2º) Para el abastecimiento de productos buenos y baratos: el gobierno comunal facilitará a los quinteros y fruteros los locales y el transporte necesario, a fin de que puedan vender sus productos directamente sin intermediarios innecesarios.
- 3º) Instalación a todo lo largo del partido, puestos y mercados municipales.
- 4º) Reducción al mínimo de los impuestos que gravan los artículos de primera necesidad.
- 5º) El control de los precios estará a cargo de la municipalidad, sindicatos, Sociedades de Fomento y demás instituciones de bien público.
- 6º) Planta intercomunal pasterizadora de leche.
- 7º) En el ciclo primario, se asegurará a los niños transporte, ropa y útiles, se planificará el establecimiento de becas para los hijos de familias de modestos recursos y la instalación de comedores escolares.
- 8º) Se tenderá al desarrollo de la escuela de jornada completa y se ampliará la red de jardines de infantes. En las grandes fábricas se cumplirá con la ley que establece la existencia de jardines de infantes y salas cunas.

Julio Luis Baccena  
Juliana Lidia Salguero  
~~Francisco...~~  
~~...~~  
Walter...  
Pedro...  
...  
Hugo...  
Rafael...  
Gloria...  
Glorio...  
Gloria...  
...

Alto...  
María... de Battoli  
Gerardo...  
No...  
María... de Perro  
Marta... de Arciniega  
Daniel...  
Hilario...  
...  
... Primaldi  
...  
...  
...

SE Intendente del Partido de Gral San Martín:

De Nuestra Mayor Consideración:

Los presentes vecinos de esta ciudad, preocupados por el creciente aumento de los artículos de primera necesidad, nos dirigimos a Ud. para proponerle algunas medidas que consideramos ayudaría a aliviar la situación económica que estamos atravesando, agravada por la inestabilidad de las fuentes de trabajo que se traduce en suspensaciones, despidos, y cierre de numerosas pequeñas y medianas industrias y comercios.

Tales medidas Pueden ser:

1º.-gestionar ante el gobierno Nacional la fijación de precios máximos para la carne en todas las etapas de su comercialización, incluido el ganado en pie.

2º.-Para abastecimientos de productos sanos y baratos el Gobierno Municipal facilitará a los quinteros y fruteros los locales y el transporte necesario, a fin de que puedan vender productos directamente sin inconvenientes sin intermediarios innecesarios.

3º.- Instalación a todo lo largo del partido, de puestos y mercados Municipales.

4º.- Reducción al mínimo de los impuestos que gravan los artículos de primera necesidad.

5º.- El Control de los precios estará a cargo de la Municipalidad, sindicatos, Sociedades de Fomento y demás organismos populares.

6º.- Planta Intercomunal de pasteurización de leche.

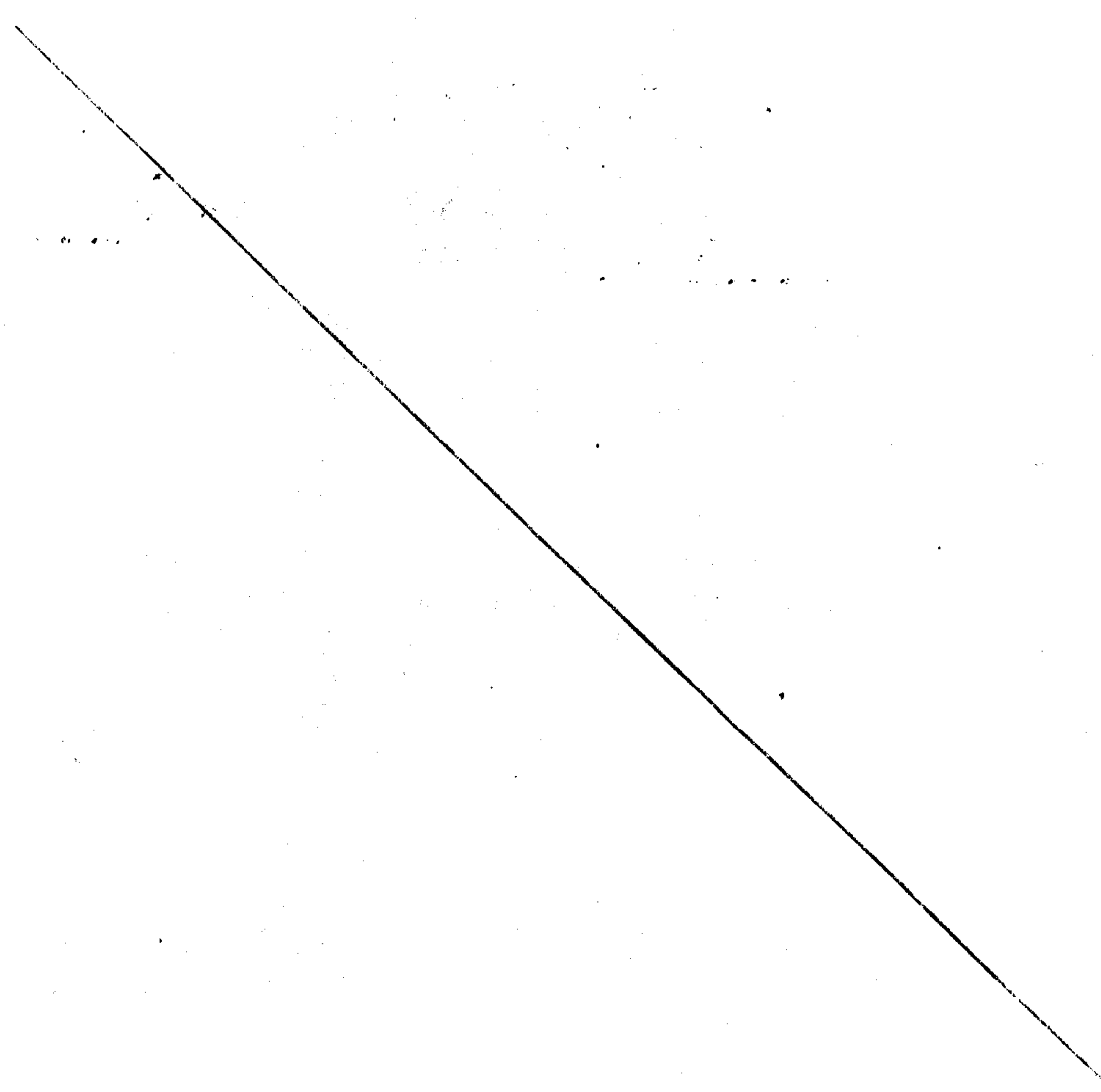
7º.- en el ciclo primario se asegurara a las niñas transporte ropas y útiles: se planificara el establecimiento de comedores Escolares, se crearan becas para las hijas de familias de recursos modestos.

8º.- Se tendera al desarrollo de la escuela de jornada completa y se aplicara la red de jardines de infantes, en las grandes empresas, cumplimiento de la ley que establece salas cunas y jardines de infantes en las grandes empresas:

Por la Unión de Mujeres de la  
Argentina U. .A. San Martín.-

~~O'Connell  
 J. J. O'Connell  
 J. J. O'Connell  
 J. J. O'Connell~~

Pablo  
 Roberto Vialby  
 P. J. de Acosta  
 Julio I. Guernese  
 Juan Manuel Herrera  
 Peimí de Diaz  
 de Castello  
 de Castello  
 Braso  
 Corino Acosta  
 Mariana de Barros  
 de Barros  
 de Barros  
 Elsa Freixo  
 Hilda Acosta  
 Ricardo Segundo Martin  
 Pasinto Acosta  
 Pasinto Acosta





807.-

1 SEÑOR  
DELEGADO S.I.P.B.A.  
SAN MARTIN.-  
S / D.-

Junio 24 71.-

DT.

En el curso del corriente mes, fué  
presentado al señor Intendente de Gral. San /  
Martín, un petitorio refrendado por la UNION  
MUJERES ARGENTINAS (UMA), cuya fotocopia se  
adjunta.-

INTERESA CONOCER :

- a) si el presente caso puede estar vinculado  
a alguna organización colateral comunista  
de igual denominación.-
  - b) si surgen antecedentes de las personas fir-  
mantes, cuya nómina se adjunta.-
  - c) cualquier otro dato que crea de interés men-  
cionar.-
-

PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
MINISTERIO DE GOBIERNO  
POLICIA  
S.I.P.B.A.

MEMORANDUM  
Dpto. "C". No 232.-

Para información del señor Jefe del  
S.I.P.B.A.

Producido por Jefe Delegación del S.I.P.B.A. en

U. R. III

L A P L A T A.-

San Martín, Junio 29 de 1971.-

**ASUNTO:** Inf.Mem.Dpto."C" nº 807.-

Diríjome al señor Jefe, elevando a su  
consideración información ordenada en memorándum del epígra-  
fe.-

D. S.I.P.B.A. S. MARTIN
P. Prz.-



*Osvaldo J. de Baldrich*  
OSVALDO J. de BALDRICH  
COMISARIO  
JEFE DELEGACION S.I.P.B.A. SAN MARTIN

Policia de la Provincia de Buenos Aires	
S. I. P. B. A.	
Nº de Orden	3782.
ENTRADA: Día	30 Mes 6 Año 71
SALIDA: Día	Mes Año

**DISTRIBUIDOR:**

Sr. Jefe del S.I.P.B.A.

Sr. Jefe U. R. III

Archivo..... 2.-

- DEPARTAMENTO "C".-

- ASUNTO: Informar memorándum Dpto."C" nº 807.-

---

- En cumplimiento a lo ordenado en memorándum del epígrafe, informo al señor Jefe sobre los puntos consignados en el mismo:
- a) La única entidad conocida con la sigla U.M.A. (Unión de Mujeres de la Argentina), es colateral del Partido Comunista que actúa en la clandestinidad, desconociéndose su sede en esta jurisdicción, así como las personas que la integran.
  - b) Las personas firmantes del petitorio elevado al señor Intendente Municipal de éste Partido, que figuran en la nómina adjunta, no registran antecedentes en esta Delegación.-

R.S.4717.-

807.-

1 SEÑOR

DIRECTOR INFORMACIONES DE LA  
GOBERNACION.-

S / D.-

Julio 5

71.-

solicitado por Memorando N° 8246/71.-

DT.

*Peralba - MOCHAD*

**RESERVADO**

MINISTERIO DEL INTERIOR  
DIRECCION GENERAL ASUNTOS POLICIALES  
E INFORMACIONES

BUENOS AIRES, 6-NOV-1971.

PARTE DIARIO INFORMATIVO Nº 1016/71

PARA INFORMACION DEL:

ASUNTO:

CAPITAL FEDERAL:

En el día de ayer siendo aproximadamente las 18,30 horas, una columna de mujeres y entre ellas una docena de hombres, se dirigieron por Plaza de Mayo hasta esta Casa de Gobierno.

La mencionada columna estaba formada por una / noventa mujeres pertenecientes a la UNION MUJERES DE LA ARGENTINA y su propósito final era entregar un petitorio con mas de 52.000 firmas al Señor Presidente de la República.

Pocos minutos más tarde una grupo compuesto / por cuatro de ellas se dirigió a la puerta principal con los / petitorios, similares a los que corren agregados como Anexo I.

Mientras tanto el resto quedaba a la espera de novedades sobre la acera de la calle Balcarce y cuando comenzó a llover se dirigieron a los corredores del Ministerio de Bienestar Social.

Al alejarse del lugar arrojaron gran cantidad / de panfletos con textos similares a los del Anexo II. A la prensa se le entregó copia mimeografiada de la nota que le hicieron llegar al Señor Presidente de la Nación.

No hubo disturbios ni ningún incidente, ya que todo fue rodeado de un dispositivo de seguridad a tal efecto.

-----000-----

DISTRIBUIDOR "B"

S.I.P.B.A -Sec. "C"

Exp. "C/C" n° 1598

Entrada. 8./10./71.

Salida. 8./11./71.

1. MAS de CASAS, TRABAJADORAS, MUJERES, JUBILADAS, INQUILINAS, ESTUDIANTES

## TODOS A PLAZA DE MAYO EL 5 DE NOVIEMBRE A LAS 18 HS.

para hacer entrega al Gneral. Lanusse de las miles de firmas reunidas al pié de los petitorios aprobados en la GRAN ASAMBLEA NACIONAL CONTRA LA CARESTIA DE LA VIDA, realizada el 24 de agosto y convocada por:

- Encuentro Nac. de los Argentinos - MODEPANA
- Conf. Arg. de Inquilinos - Comisión Nac. Intersindical
- Mesa Coord. Jubilados y Pensionados - Unión de Inquilinos C. Federal
- UNION DE MUJERES DE LA ARGENTINA - Fed. Carniceros prov. Bs.As.
- Fed. Barrios y Villas de Emergencia - Junta en Defensa del Consumidor
- Federación Universitaria Argentina - Federación Universitaria BsAs.
- Conf. Arg. Estudiantes Secundarios - C.A.E.M.

y con la presencia de más de 500 delegados y la adhesión de numerosas instituciones, de C. Internas de fábricas, Sindicatos, Centros de Estudiantes, organizaciones profesionales y docentes, etc. y que reclama:

- 1º- Aumento de 20.000 pesos en sueldos y salarios. Aumento de las jubilaciones y pensiones.
- 2º- Congelamiento de los precios de los artículos de la canasta familiar en todas las etapas.  
Anulación de la veda de carnes. Fijar precio en todas las etapas.  
Medidas urgentes contra la desocupación.
- 3º- Congelación de precios de combustibles, tarifas y servicios públicos. Boleto estudiantil y obrero.  
Rebaja de los medicamentos. Asistencia hospitalaria gratuita.
- 4º- Derogación ley 18880 y suspensión de todos los desalces.  
Construcción por el Estado: viviendas dignas y baratas para los sectores más necesitados y especialmente de las villas.
- 5º- Rebaja de impuestos a los pequeños y medianos empresarios. Apoyo crediticio a empresas nacionales no vinculadas a los monopolios.
- 6º- Apoyo a las Cooperativas agrarias, de producción, crédito y de trabajo. Precio compensatorio para el productor laborioso. Rebaja de los arrendamientos y costo de la tierra.

## NO SOLO SUFRA Y SE QUEJE DE LA CARESTIA DE LA VIDA "A CTUE"

- PONGA SU FIRMA al pié de este petitorio, hágalo firmar por sus compañeras de trabajo, por sus vecinas y familiares.
- ACOMPANE A LA DELEGACION, que de nuestro barrio se hará presente en esta gran demostración popular por medidas efectivas contra la carestia de la vida.

La UNION DE MUJERES DE LA ARGENTINA (U.M.A.) filial Devoto-V. Real llama a las mujeres, que somos las que más sufrimos este angustiante problema, a organizarnos en COMISIONES, en cada feria, en cada manzana, para que junto con las instituciones de la zona, las C. Internas de las fábricas del barrio, los partidos políticos, las congregaciones religiosas, la Union de los puesteros de las ferias, los pequeños comerciantes, etc. nos convirtamos en una gran fuerza, que junto con la fuerza de otros barrios y de todo el país, será capaz de poner freno al incesante incremento del costo de la vida.

Adhírase a U.M.A.  
lea "Aquí Nosotras"

UNION DE MUJERES DE LA ARGENTINA  
FILIAL Devoto-Villa Real  
U.M.A.

ANEXO II

3

¡Caresía NO!

Para nuestra familia

**R** ECLAMAMOS : ALIMENTOS AL ALCANCE  
DE NUESTRO SALARIO

= **C** ARNE BARATA Y SIN VEDA

= **A** UMENTO DE SUELDOS Y SALARIOS Y JUBILA  
CIONES.

= **N** O AL AUMENTO DE COMBUSTIBLES Y TRANS  
PORTES.

= **B** ASTA DE DESALOJOS EN LA CIUDAD Y EL  
CAMPO.

U N I O N M UJERES DE LA A R G E N T I N A .

Noviembre 5 de 1971 .



Buenos Aires, 5 de Noviembre de 1971.

Al Excmo. Sr. Presidente de la República  
Tte. Gral. Alejandro A. Lanusse  
S./D.-

El 24 de Septiembre de 1971 se realizó la Asamblea Popular contra la Carestía de la Vida. En la misma participaron un millar de delegados de Capital y Gran Buenos Aires representando a Sindicatos, Comisiones Internas, Organizaciones de Jubilados, Inquilinos, Comisiones de Villas de Emergencia, Maestros, Federaciones de Sociedades de Fomento, instituciones de productores, comerciantes, amas de casa y de consumidores en general.

Esa Asamblea reflejó, a través de las intervenciones de los delegados, las angustias por las que atraviesa la población por causa de lo que se definió como terrible flagelo: la Carestía de la Vida.

A su término los asambleístas dieron mandato a esta Comisión Coordinadora para dirigirse al Gobierno Nacional, a fin de presentarle el siguiente memorial:

- 1º Teniendo en cuenta el incesante alza del costo de la vida que ha provocado una sensible disminución del salario real, con el agravante de un importante aumento de la tasa de desocupación, la Asamblea Popular contra la Carestía de la Vida, reclama un aumento de sueldos y salarios de m\$N 20.000.- que debe aplicarse en forma inmediata.
- 2º Esa medida debe ser complementada con otras que impidan su traslado sobre los precios. Para que ello ocurra es necesario que los aumentos de salarios sean especialmente en los últimos años, es decir: el sector de grandes ganaderos, el sector de grandes empresas y el sector del gran Capital financiero intermediario.
- 3º Debe además ordenarse un aumento de las jubilaciones y pensiones acorde con el alza del costo de la vida, dando plena vigencia al funcionamiento de los tope del 82 y 75% conforme lo establece la Ley 14.499 y dar cumplimiento al regimen de salario vital, mínimo y móvil.
- 4º A efectos de que el aumento de salarios no sea absorbido de inmediato por el aumento de los precios debe procederse a la fijación de precios máximos en todas las etapas, es decir, la producción, la distribución y la comercialización, fijando márgenes de rentabilidad adecuadas en cada etapa a fin de no desalentar la actividad económica.
- 5º Para asegurar la efectividad de las medidas que se proponen es necesario proceder al control de precios y del abastecimiento por parte del Estado pero con la activa participación de los productores, de los trabajadores y de las organizaciones de consumidores. El control del abastecimiento debe comprender una acción enérgica contra los monopolios, los especuladores y los intermediarios superfluos.
- 6º Como medida básica de apoyo a la producción de alimentos es necesario brindar medidas de fomento y estímulo a las Cooperativas de productores agrarios, facilitándoles el acceso directo a los centros de consumo, evitando intermediarios superfluos.
- 7º Es indudable la gravitación del precio de la carne en el presupuesto familiar, en consecuencia debe procederse a la fijación de precios tope en todo el proceso, desde la compra del ganado en pie hasta la venta al público de productos y subproductos. Esos precios deben ser fijados por el Estado en consulta con los productores agropecuarios y demás sectores del comercio y la industria nacional, asegurando una ganancia razonable a cada sector.
- 8º En relación al problema de la Industria frigorífica entendemos que es necesario terminar con los privilegios acordados en forma de créditos y subsidios de que actualmente gozan los monopolios frigoríficos extranjeros, expropiándolos si fuera necesario. En cambio deben acordarse créditos de fomento y apoyo estatal a los frigoríficos auténticamente nacionales, a los mataderos y carnicerías, reactivando su producción, abaratando el precio de la carne y los sub-

productos a fin de abastecer el consumo interno en forma adecuada, se agreguen nuevas fuentes de trabajo, se paguen salarios justos y se abonen precios compensatorios al productor laborioso y no vinculado a los monopolios.

9º El Frigorífico Lisandro de la Torre debe municipalizarse ya que se trata de un importante y estratégico complejo industrial que debe estar al servicio de la población como fundamental abastecedor de carnes de la Capital y Gran Buenos Aires y como generador de fuentes de trabajo.

10º La aplicación de las medidas precitadas debe redundar en la supresión de la veda abasteciéndose en primer término el consumo interno y exportando el remanente.

11º El stock ganadero no debe incrementarse sobre la base de disminuir el consumo de nuestro pueblo sino, a través de un amplio plan de fomento agrícola ganadero que facilite tierras a precios no especulativos y en cantidad suficiente a los pequeños y medianos productores agropecuarios, a la juventud agraria y a los campesinos sin tierra. Deben tomarse medidas concretas y en forma inmediata destinadas a poner fin a los desalojos rurales de campesinos trabajadores, comenzando por la derogación de la Ley 17253. Además debe brindarse a esos sectores la posibilidad de obtener créditos para la compra de vacas de cría y para el mejoramiento de las explotaciones. Todo ello, sin duda, redundará en un apreciable aumento de la producción agropecuaria.

12º Otro aspecto importante es el constante encarecimiento de los combustibles, de la energía eléctrica y de los servicios públicos ya que contribuyen poderosamente a desarrollar el proceso inflacionario por su incidencia en los costos de producción y comercialización. En consecuencia es imprescindible mantener congelados sus precios, pasando a estudiar incluso la rebaja de los mismos. Nuestro reclamo obedece a alarmantes declaraciones de los últimos días, por parte de funcionarios del gobierno, anunciando un incremento de las tarifas del orden del 50%. Al mismo tiempo debe eliminarse todo tipo de ingerencia extranjera en las políticas energéticas, de transportes, etc.

13º El continuo aumento de las tarifas de transporte también contribuye a diezmar el magro presupuesto familiar. Como contribución a la solución de ese problema debe implantarse el boleto obrero y estudiantil, desgravando a las pequeñas Empresas de transportes de cargas y pasajeros, fijando precios preferenciales en los combustibles, al igual de las cubiertas y repuestos y otorgándoles créditos para la renovación de las unidades.

14º Es una de las funciones primordiales del Estado facilitar el acceso del pueblo a la educación y a la cultura. Una contribución inmediata en tal sentido sería, amén de reforzar las partidas presupuestarias respectivas, encargarse el Estado de la producción de material bibliográfico y didáctico vendiéndolo a su precio de costo.

15º La atención sanitaria de la población es una obligación inexcusable del Estado, de acuerdo con ello es necesario arbitrar las medidas necesarias para brindar a la población una atención eficiente y gratuita, comenzando por incrementar las partidas destinadas a la Salud Pública en los presupuestos Nacionales, Provinciales y Municipales.

16º Consecuentemente, los precios de los medicamentos deben ser estrictamente controlados en su totalidad, analizando los costos y eliminando de ellos los cargos superfluos (propaganda, etc.), con lo cual es posible reducir el precio de todos y no solamente de algunos. Deben también eliminarse en forma definitiva las maniobras de los monopolios (especialmente extranjeros) que dominan este sector obteniendo utilidades siderales a costa de la salud del pueblo.

17º Es necesaria la elaboración de un proyecto de alcance nacional destinado a solucionar el angustioso problema de la vivienda. En primer término y en forma inmediata deben derogarse las leyes 18.880 y 17.607 y suprimirse los desalojos, congelando los alquileres a junio de 1971. En la elaboración de las leyes sobre locaciones deben participar los inquilinos. Ningún alquiler debe superar el 15% de los ingresos del Jefe de familia.

.../1/3-

189 El plan de vivienda debe elaborarse con la alternativa de venta o alquiler de unidades, de acuerdo con los ingresos del jefe de familia. Debe terminarse con la irracional situación actual en la que, por un lado existe un déficit de viviendas calculado en 2.300.000 unidades y por el otro se encuentran miles de departamentos sin vender por estar fuera del alcance de la gran mayoría de la población. El Estado debe construir viviendas dignas y baratas destinadas a los sectores más necesitados, en especial para los habitantes de las villas de emergencia.

199 La política tributaria debe estar orientada a gravar a los sectores de mayores ingresos y recursos en escala progresiva, especialmente al latifundio anacrónico e irracionalmente explotado o improductivo, a las grandes ganancias monopólicas y usurarias de las empresas, a los beneficios que se giran al exterior y al gran capital financiero intermediario. En cambio debe promulgarse una moratoria impositiva y desgravarse por lo menos en un 50% a los pequeños y medianos productores laboriosos, y elevar el mínimo no imponible del Impuesto a los Réditos para el trabajo personal hasta cubrir el presupuesto de necesidades mínimas, gravando en forma progresiva las grandes rentas y el consumo suntuario.

209 Los créditos bancarios deben estar dirigidos en forma fundamental hacia empresas nacionales no vinculadas a los monopolios, favoreciendo los planes de expansión que creen nuevas fuentes de trabajo.

Señor Presidente, las soluciones consignadas paliarían en buena medida las penurias que angustian a nuestro pueblo, deteniendo un proceso inflacionario que no promete más que acentuar los problemas socio-económicos que agitan a nuestro país.

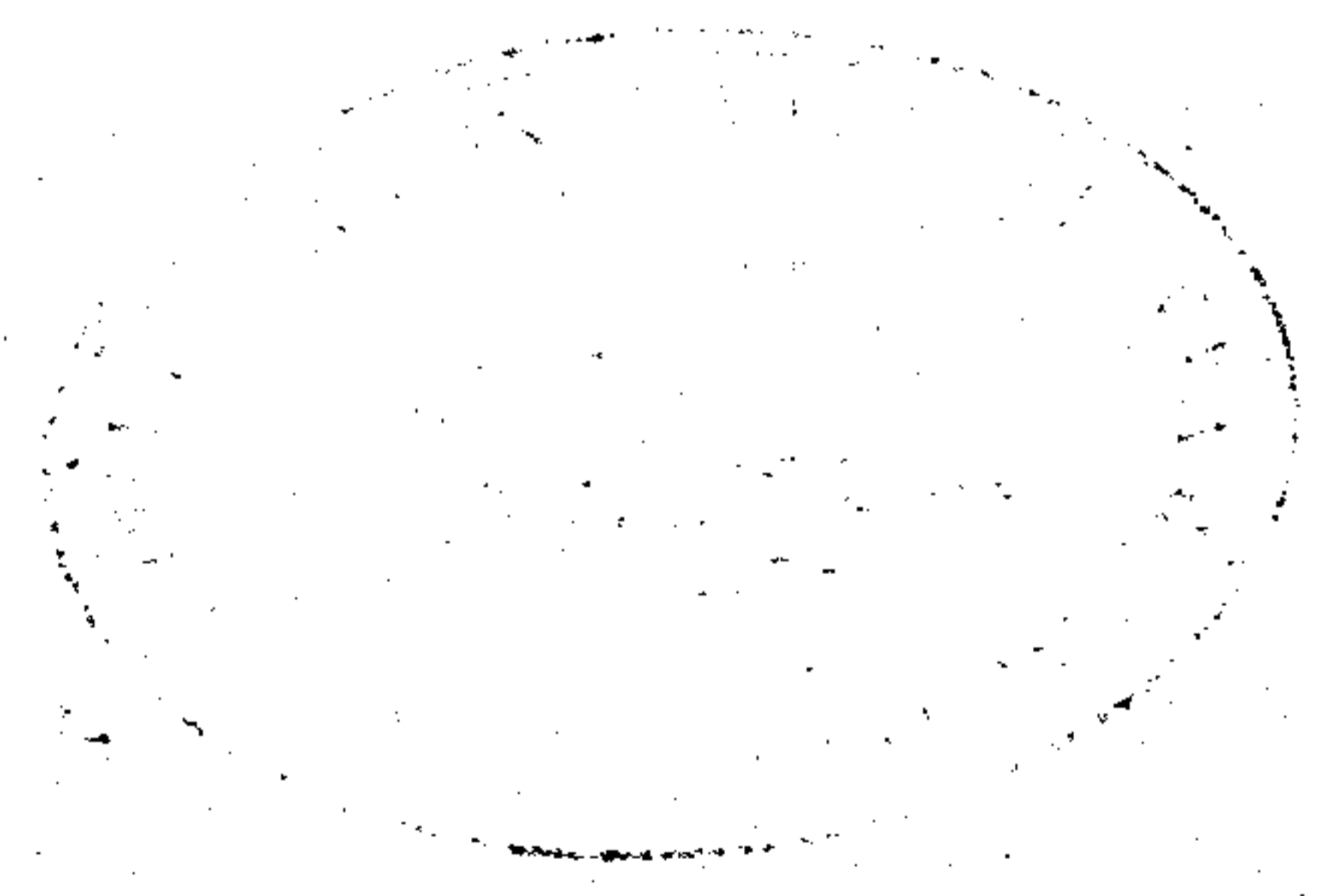
Sería además un factor importante para cerrarle el paso a los golpistas de ultraderecha, que buscan el respaldo de la población para lograr sus propósitos, cabalgando sobre problemas reales.

Favorecería por último, la creación de un clima propicio para afianzar una salida democrática a los problemas institucionales de nuestra Patria.

Tan loables propósitos son pues, los que guían esta presentación.

COMISION COORDINADORA

Encuentro Nacional de los Argentinos, MODEPANA, Comisión Nacional Intersindical, Mesa Coordinadora de Jubilados y Pensionados, Confederación Argentina de Inquilinos, Unión de Inquilinos de la Capital Federal, Federación de Barrios y Villas de Emergencia, Federación de Carniceros de la Pcia. de Bs.As., Junta en Defensa del Consumidor, Unión Mujeres de la Argentina, Unión Productores Agropecuarios de la República Argentina, Federación Universitaria Argentina, Federación Universitaria de Bs. As., C.A.E.M.-



PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
Ministerio de Gobierno  
POLICIA

MEMORANDO

~~SECRETADO Nº 173~~

COPIA

Para información de .....  
.....  
.....  
~~El~~.....

Producido por: ~~S.I.P.A.~~.....  
.....  
.....  
LA PLATA, C. de ~~...~~ de 1977.

ASUNTO

Se dirige a Ud., elevando adjun-  
to información recibida por un organismo afín del orden na-  
cional.

SP  
JP

~~...~~

- Mr. Jefe de Policía.
- Mr. Sub-Jefe de Policía.
- Mr. Jefe del Comando de Operaciones.
- Mr. Director de Investigaciones.

El día 5 del cto. siendo aproximadamente a las 18,30 hs., una columna de mujeres y entre ellas unos 12 hombres se dirigieron por Plaza de Mayo de la Capital Federal, hasta la Casa de Gobierno.

La mencionada columna estaba formada por un noventa mujeres pertenecientes a la U.M.A. (UNION MUJERES DE LA ARGENTINA) y su propósito final era entregar un petitorio con un total de 52.000 firmas al señor Presidente de la República.

Pocos minutos más tarde un grupo compuesto por cuatro de ellas se dirigió a la puerta principal con dicho petitorio (similar al que corre agregado como Anexo I), mientras tanto el resto quedaba a la espera de novedades sobre la acera de la calle Balcarce y cuando comenzó a llover se dirigieron a los corredores del Ministerio de Bienestar Social.

Al alejarse del lugar arrojaron gran cantidad de panfletos (cuya copia se agrega como Anexo II), habiéndose entregado a la prensa copia mimeografiada de la nota que hicieron llegar al señor Presidente de la Nación.

No se registraron disturbios, ya que se había previsto un dispositivo de seguridad a tal efecto.

8 de noviembre de 1971

**Policia de la Provincia de Buenos Aires** 10 20 / 25  
**S. I. P. B. A.**  
 PROYINANCIA DE BUENOS AIRES  
 Ministerio de Gobierno  
 POLICIA

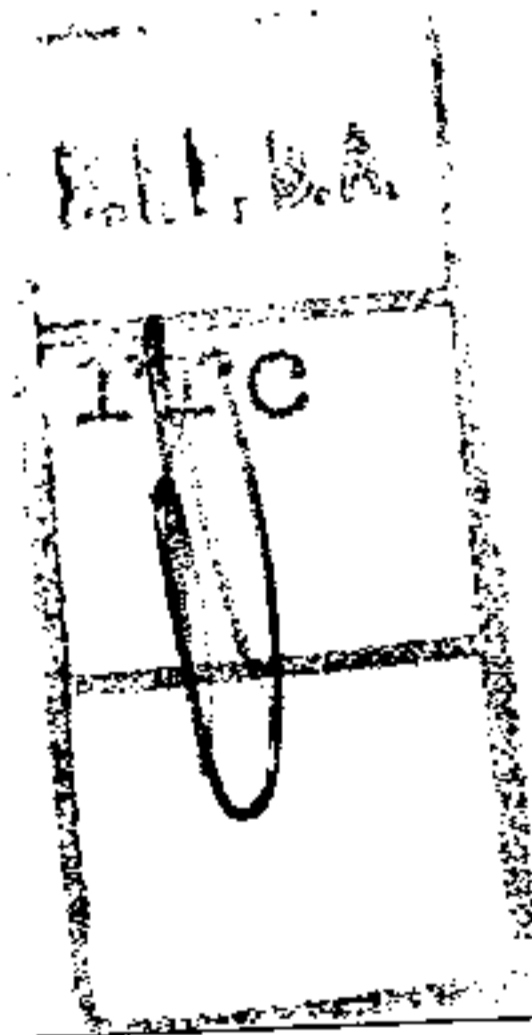
Nº de Orden 4503 MEMORANDUM  
 FECHADA: Día 31 Mes 7 Año 71

Para información del Sr. Señor ETA: Día. Prod. Mes. por: Año Oficial Inspeo.  
 SITBA. tor Ramón R. Cejas-a/c. Delegación SITBA.  
 Auto. "A"  
 L. A. P. D. A. T. A. - San Nicolás-julio 30-de 1971.-

D.S.N. nro. 1120.- ASUNTO: E/reporte periodístico.-

Adjunto elevo al Señor Jefe, recorte periodístico del diario "EL NORTE" del día de la fecha, mediante el cual en autotitulado "(U.M.A.) Unión de Mujeres de la Argentina, entidad de carácter comunista, invita a las mujeres en general a viajar a la Capital Federal, al acto que el "Encuentro Nacional de los Argentinos", realizará en calle Cangallo 1370; en un colectivo que partirá en las primeras horas de la mañana del mencionado día desde la Terminal de Colectivos de esta ciudad.

Las adhesiones e informes se recibir en Belivar 31, casa del ex-Intendente de la U.C.R.F., de esta ciudad y actual Presidente de la Filial Encuentro Nacional de los Argentinos, don ATILIO IARODI.-Ampliaré.-



*[Signature]*  
 Oficial Inspector  
 a/c. Delegación

"DIARIO"EL NORTE" de fecha 30-7-71-  
SAN NICOLAS

### **¡MUJERES!**

La Unión de Mujeres de la Argentina (U.M.A.) Filial San Nicolás, adherida al "Encuentro Nacional de los Argentinos (E.N.A.) invita a todas las mujeres de San Nicolás, sin distinción de credos religiosos, ideologías políticas, amas de casa, profesionales y obreras; a concurrir a la Gran Asamblea Nacional del E.N.A. que se realizará el 31 de julio de 1971, en el Salón Unión e Benevolencia, Cangallo 1370 Capital Federal, se considerará el tema: "Participación de la mujer en una alternativa del Poder Ejecutivo" y contribuir a la solución de los múltiples problemas que afligen a la mujer y a las familias Argentinas. Partirá de la terminal de ómnibus, en las primeras horas del día sábado 31, un colectivo con la Delegación de San Nicolás. Cualquiera informe; solicitarlo en Boívar 31 Filial del Encuentro Nacional de los Argentinos de San Nicolás.

PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
Ministerio de Gobierno  
POLICIA

**MEMORANDUM**

Para información de: 1 Señor  
Jefe del Servicio de Infor-  
maciones.- (Sec. "C").-

Producido por: Delegación S.I.P.  
B.A. San Nicolás.-

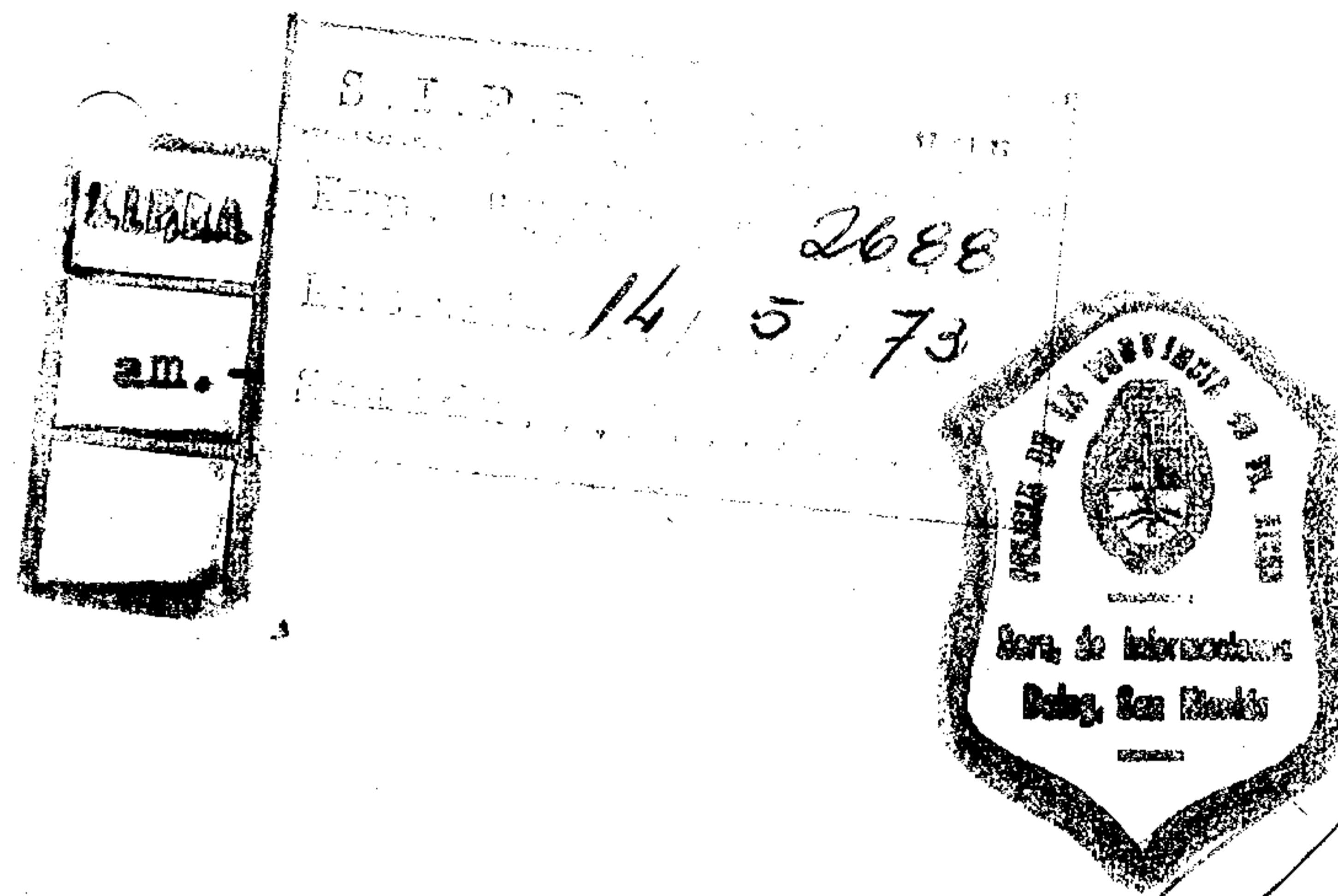
SAN NICOLAS, Mayo 11 de 1973.-

ASUNTO

D.S.N. nro. 595.-

: Remitir información.-

Me dirijo al señor Jefe ad-  
juntándole información.-



*Oscar Gonnet*  
OSCAR GONNET  
SUB-COMISARIO  
DELEGADO

S.I.P.B.A. Div. Invest. de la Inf.	Nº FOLIO
ENTRADA	2027
14 5 73	FIRMA
SALIDA	FIRMA

3355-  
14 5 73  
9.15/73



SAN NICOLAS.- FILIAL "U.M.A.".- La filial local de "U.M.A."-Unión Mujeres de la Argentina- ha dado a conocer un comunicado mediante el cual informa que el día 29 de Abril ppdo. se llevó a cabo en Sarandí, Pcia. de Buenos Aires, la asamblea provincial de dicha entidad. A la misma asistieron delegadas de numerosos distritos de esta Provincia.

En su transcurso se consideraron temas relacionados con el futuro accionar de la entidad y asimismo lo referente a los siguientes puntos:  
1ro.) Estudio sobre actualización de la Ley 6905 sobre la copa de leche.- 2do.) Estudio sobre proyecto de ley para la instalación de guarderías y jardines de infantes en el país.- 3ro.) Cumplimiento de la ley provincial 6756/64 (proyecto sancionado en 1964 y presentado por U.M.A. ante la legislatura).-se refiere a la ley de Protección de la Infancia.- 4to.) Derogación de las leyes represivas.- 5to.) Solidaridad con los despididos del país en especial de SOMISA.- 6to.) Sobre la carestía de la vida.-

Realizadas averiguaciones sobre el particular por personal de esta unidad informativa pudo establecerse que a dicho evento concurren en carácter de delegadas del distrito San Nicolás las siguientes ciudadanas:

[REDACTED] - L.C. [REDACTED]  
[REDACTED] dda.  
[REDACTED] guero. Registrada en fichero "C" de esta Deleg.  
[REDACTED] A.- Dda. en [REDACTED] Barrio Alto Verde, San Nicolás. Se ignoran otros datos.  
[REDACTED] - L.C. [REDACTED] dda. calle Almafuerte [REDACTED] San Nicolás. Sindicada simpatizante "C".

Surgir otros detalles se ampliará.-

- - o o - -

S.I.P.B.A.-SECCION "C" N° 2638

ASUNTO: COMUNICADO EMITIDO POR LA UNION MUJERES DE LA ARGENTINA (U.M.A)  
FILIAL SAN NICOLAS.

SINOPSIS: mediante el mismo se informa que la entidad realizó el día  
29 de abril ppdo. en Sarandí una asamblea provincial.

Que asistieron delegadas de numerosos distritos de esta -/  
Provincia y se consideraron temas relacionados con el futu  
ro accionar de la entidad.

Se practican diligencias tendientes a establecer aspectos/  
relacionados con su realización.

14/5/73.

PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
Ministerio de Gobierno  
P O L I C I A

MEMORANDO  
DIV. INVESTIG. DE LA INFORM.

Sección: "G" N° 2608.-

Para información de <b>L. DE ROS</b> .....	Producido por: S. I. P. B. A.
.....	.....
SU DESPACHO .....	LA PLATA, <b>14 de mayo</b> ... de <b>1973</b> .

A S U N T O

Me dirijo a Ud. elevándole información en hoja adjunta.

**DISTRIBUIDOR:**

- Sr. Jefe de Policía
- Sr. Sub Jefe de Policía.
- Sr. Jefe del Comando de Operaciones.
- Sr. Director de Investigaciones.
- S. I. D. E. - Dpto. **Control de Reunión.**
- Superintendencia Seguridad Federal.
- Batallón Inteligencia 601.
- Comandante 1er. Cuerpo Ejército - Dpto. 2. Icia.
- S. I. N.
- S. I. A.
- D. I. M. 101.
- Información y Seguridad - Región Naval Río Santiago.
- Sr. Jefe C.C. y Salvo de la Gobernación.**

( Delegado LANUS )

La filial San Nicolás de la "UNION NACIONAL DE LA ARGENTINA" (U.N.A.), ha dado a conocer un comunicado mediante el cual informa que "el día 29 de abril pado., se llevó a cabo en Paraná, Rep. de Sta. P., la asamblea provincial de la entidad".

Asistieron a la misma delegados de numerosos distritos de esta provincia y durante su transcurso se consideraron temas relacionados con el futuro accionar de la entidad, como así también los siguientes puntos:

- 1º) Estudio sobre actualización de la Ley 6905, sobre la copa de leche.
- 2º) Estudio sobre proyecto de ley para la instalación de guarderías y jardines de infantes en el país.
- 3º) Cumplimiento de la Ley Provincial N° 3756/64 (proyecto sancionado en 1964, presentado por U.N.A. ante la legislatura y que se refiere a la Ley de Protección a la Infancia).
- 4º) Derogación de las leyes represivas.
- 5º) Solidaridad con los despedidos del país, en especial con los de SOTISA.
- 6º) Sobre la carestía de la vida.

Se practican diligencias tendientes a establecer aspectos relacionados con su realización.

14 de mayo de 1973.-

SE TIENE CONOCIMIENTO QUE:

La filial San Nicolás de la UNION MUJERES D. LA ARGENTINA (U.M.A.), ha dado a conocer un comunicado mediante el -/ cual informa que "el día 29 de abril ppdo., se llevó a cabo en Sarandí, Pcia. de Bs.As., la asamblea provincial de la entidad".

Asistieron a la misma delegadas de numero-/ sos distritos de esta provincia y durante su transcurso se consideraron temas relacionados con el futuro accionar de la entidad, como así también los siguientes puntos:

- 1º) Estudio sobre actualización de la Ley 6905, sobre la copa de le-/ che.
- 2º) Estudio sobre proyecto de ley para la instalación de guarderías y jardines de infantes en el país.
- 3º) Cumplimiento de la Ley Provincial N° 6756/64 (proyecto sancionado en 1964, presentado por U.M.A. ante la Legislatura y que se refiere a la Ley de Protección a la Infancia).
- 4º) Derogación de las Leyes represivas.
- 5º) Solidaridad con los despedidos del país, en especial con los de / SOMISA.
- 6º) Sobre la carestía de la vida.

En consecuencia, deberá informar al respecto.

14 de mayo de 1973.

PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
Ministerio de Gobierno  
POLICIA

MEMORANDO

Dept. "C" N° 2.688/1.-

Para información de BUSQUEDA Y.....

Producido por: S.I.P.B.A.

...TODAS DELEGACIONES MENOS.....

LANUS y SAN NICOLAS.....

La Plata, 15 de Mayo..... de 19673.

**ASUNTO**

Me dirijo a Ud., solicitándole se sirva disponer se informe de acuerdo a lo requerido en la hoja adjunta

ff

so

15-8-UI ————— 36.000-VI-69

**Policía de la Provincia de Buenos Aires**  
**SERVICIO OFICIAL**

Exped. de ..... DEINESPEJO No 939 P 10 H 14.50.....  
Empleado ..... COLLAZO ..... a las ..... 17.30 fecha 18-5-73.....  
SEÑOR ..... SEINES.....

Refiere Dpto C. 2688/1 Tomase conocimiento

DEINESPEJO.-

Policía de la Provincia de Buenos Aires  
S. P. B. A.  
No de Expediente ..... 19 5 73  
Fecha de Expediente ..... 20 20  
Empleado Interventor ..... AS

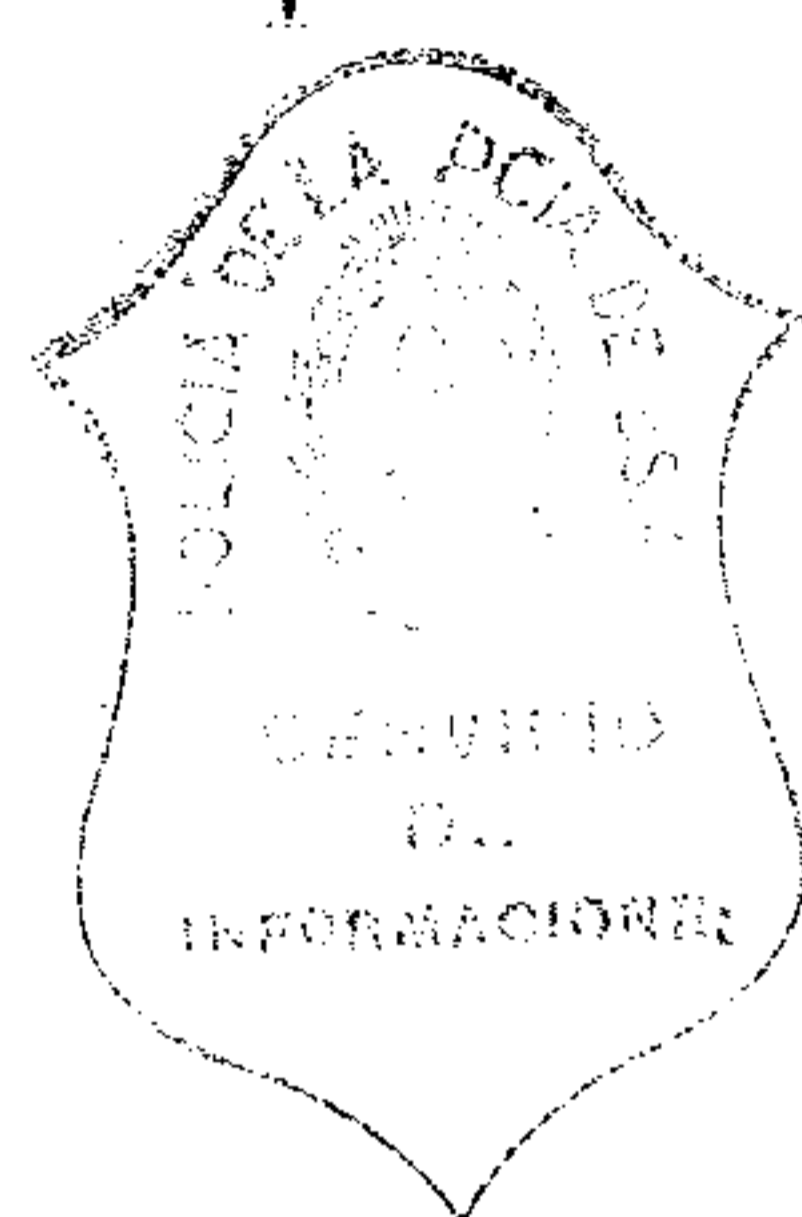
- MEMORANDO -

Señor  
Jefe de la Sección "C"  
S / D.-

Adjunto remito a Ud., información que fue  
ra solicitada por su memorando "C" 2688/1, de fecha  
15 de mayo ppdo.-

DP<sup>TO</sup>. BUSQUEDA, Mayo 22 de 1973.-

mro.



*[Handwritten signature]*  
JUAN HERNANDEZ  
COMISARIO INVESTIGADOR



ASUNTO: UNION MUJERES DE LA ARGENTINA (UMA).

La organización Unión Mujeres de la Argentina, colateral del Partido Comunista Argentino, en la actualidad se halla coordinando la actividad femenina dentro de la estructura orgánica del partido. En esta labor, actúa especialmente ligada al Encuentro Nacional de los Argentinos, por intermedio de su representante, Marta Vera, vicepresidenta de UMA, y en las demás colaterales, y en lo que se refiere a la actividad promocional en el ámbito de latinoamérica, lo hace a través del Movimiento Argentino Antiimperialista de Solidaridad Latinoamericana.

En la actualidad elaborase en el seno de UMA distintos proyectos promocionales, a los efectos de poner en evidencia la acción comunitaria, y se ha dispuesto redoblar los esfuerzos, debido a que se estima que la acción social que desempeñará el gobierno del FREJULI, podría superar ampliamente las posibilidades de la entidad en explotar cierto tipo de contradicciones sociales. Es por ello que, para la acción en el ámbito público, la UMA pretende- aunque no lo logre- tomar la orientación en tal labor comunitaria.

La UMA cuenta, en el ámbito legislativo con un apoyo, el diputado Juan Carlos Cominguez, que es miembro del Partido Comunista Argentino, y actúa en nombre de la Alianza Popular Revolucionaria, que llevó como candidatos a los doctores Alende-Sueldo.

Por otra parte, la organización femenina, tiende a nuclear a personas de distintas extracciones, en conferencias y debates, sobre problemas sociales actuales y en este cometido, ha organizado varios de ellos, utilizando como móvil la necesidad de aportar soluciones. En principio utiliza la designación de las Naciones Unidas, del "Año Internacional de la Mujer", y con estas vistas, organiza reuniones tratando de aunar contribuciones de mujeres argentinas, para anotar al país en la presencia internacional.

Es así como en estos momentos se organiza una "gran campaña nacional por guarderías, jardines de infantes, comedores escolares y copa de leche".

Esta campaña tiene como objeto poner en evidencia la falencia del cumplimiento de las legislaciones en tal sentido, con el objeto a la vez de ampliarla.

///

Para esta actividad, cuéntase con el aporte de distintos grupos docentes integrados en el Partido Comunista, con elementos de la Comisión Nacional Intersindical, vinculada a los gremios clasistas y combativos y como se dijo anteriormente en la figura del diputado nacional Juan Carlos Cominguez, de la APR, que es docente y dirigente gremial.

En la primera etapa de la campaña se cuestionará la acción de la Revolución Argentina y a medida que avance el tiempo y ya en el gobierno no el FREJULI, es posible que se cuestionen, inmediatamente la labor de éste con relación a la niñez, los problemas escolares, salud pública, alimentación, etc.

Debe acotarse que el grupo del Partido Comunista, no acepta los postulados del FREJULI, y en tal sentido, se inspira un tanto en la posición que fue dada a conocer por los dirigentes de la Alianza Popular Revolucionaria en el sentido de que la "reconstrucción" no es posible sin una previa "liberación". Entendiendo, en parte de los aspectos cuestionados de que la liberación significa la rotura de todo tipo de dependencia con el capital extranjero, ya sea americano o europeo.

Actúan en la tarea de divulgación de la Unión de Mujeres de la Argentina, además de la señora [REDACTED], de la Comisión Nacional Intersindical, [REDACTED], profesora, [REDACTED], asistente Social y demás miembros de la UMA.

La primera reunión de esta serie se realizó en Chacabuco 955, sede de la Federación de Entidades Gallegas, el 27 de abril pasado. En esta reunión se delinearon en principio las acciones futuras de la entidad y su apoyo al "Año de Promoción de la Mujer" dispuesto por las Naciones Unidas.

BUSQUEDA, 21 de mayo de 1973



MEMORANDO  
313

Para información del Señor  
Director de S.I.P.B.A.  
LA PLATA

S.I.P.B.A. DELEG. LANUS	3149
ENTRADA	24 5 73. <i>Rut</i>
SALIDA	- - -

Producido por el Señor Jefe  
Delegación S.I.P.B.A. Lanús.  
Mayo 24 de 1973.-

ASUNTO: Elevar informe.-

Adjunto elevo a consideración del Señor Direc-  
tor del Organismo el informe requerido.-

DELEG. H. GALLO  
COM. DELEG.  
SERVICIO DE INFORMACIONES DELEG. LANUS

SIPBA DELEG. LANUS
<i>RS</i>

Policia de la Provincia de Bs. As.	
S. I. P. B. A.	
Nº de Orden	3679
ENTRADAS	24 5 AÑO 73
SALIDA	16 20 73
Empleado Interv.	<i>J. Ruiz</i>

Dpto. "C" N° 2688.-

24-5-73.-

ASUNTO: Informe sobre posible reunión de la Unión Mujeres Argentinas en la localidad de Sarandí.-

---

Llevo a conocimiento del Señor Director del Organismo que de las averiguaciones practicadas por personal de esta Delegación las mismas arrojan el siguiente resultado.-

De las diligencias practicadas con referencia a una posible reunión que la filial San Nicolas de la Unión de Mujeres Argentinas (U.M.A.) habría llevado a cabo en la localidad de Sarandí Pcia de Buenos Aires, practicadas averiguaciones en distintos salones de la zona, en el Círculo Friulano de Avellaneda sito en la Avenida Mitre N° 2154 de Avellaneda; donde se realizó un acto programado por la "Asociación Marina Mercante" y que fuera informado a esa central con Memorando N° 848 de fecha 7-10-72.- Se establece que a mediados del mes de abril se apersonaron a dicha Institución personas que invocando la denominación U.M.A., querían alquilar las instalaciones, para realizar un Congreso, al informarles que tendrían que concurrir a solicitar el correspondiente permiso a la autoridad policial y que el alquiler era muy elevado. Las personas manifestaron que lo iban a realizar en la zona norte donde el precio era menor y muchas veces gratuito.-

Provincia de Buenos Aires  
Ministerio de Bienestar Social

MINISTRO

POLICIA DE LA PROVINCIA  
DE BUENOS AIRES  
"SECRETARIA GENERAL"  
RESERVADO  
Nº DE ORDEN M 95 FOLIO 126

LA PLATA, 16 de noviembre de 1973. -

Al Señor Jefe de Policía  
de la Provincia de Buenos Aires  
Cnel. (R) ADELMAR O. BIDEGAIN  
Su Despacho. -

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., adjuntan-  
do para su conocimiento y efectos que estime corresponder, notas intercam-  
biadas entre el suscripto y el señor Jefe de Policía de la Capital Federal, Ge-  
neral José Miguel Iñiguez.

Saludo a Ud., con toda consideración y esti-

ma. -

DR. CARLOS ALBERTO BOCAL ANDRO  
Ministro de Bienestar Social  
Provincia de Buenos Aires

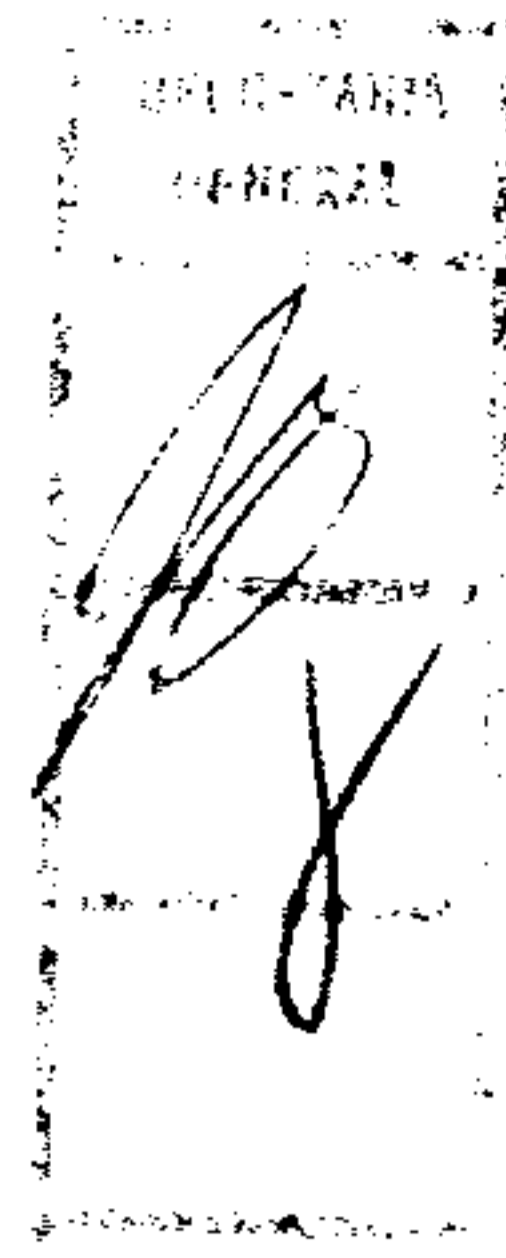
af

de la Provincia de Bs. As.  
S. I. P. B. A.  
Nº de Orden... 10595(126)  
ENTRADA DE... 21/11 Año 73  
SALIDA DE... Año...  
Hora Recepción... 9:30 P.  
Lugar Intervención... km.

20	31	73	1200
20	11	73	2030

///Plata, 20 de noviembre de 1973.

SIPBA a sus efectos.



A handwritten signature in dark ink, which reads 'Rodolfo A. Gonzalez Conti'.

RODOLFO A. GONZALEZ CONTI  
INSPECTOR MAYOR  
SECRETARIO GENERAL

REPUBLICA ARGENTINA



MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL

SIRVASE CITAR

LETRA N°

BUENOS AIRES, noviembre 7 de 1973.



Señor JEFE DE LA POLICIA FEDERAL

De conformidad a lo solicitado en Expediente "JP" n° 1095, llevo a conocimiento del señor Jefe que de las constancias obrantes en este Organismo e indagaciones que a la práctica se llevaran a cabo, se han podido determinar las circunstancias que seguidamente se puntualizan con relación a la UNION MUJERES DE LA ARGENTINA (U.M.A.), entidad colateral del Partido Comunista.

El sector femenino del Partido aludido, el día 18 de mayo de 1947, bajo el nombre de "COMISION DE AUSPICIO DE LA REUNION NACIONAL DE MUJERES", dió a publicidad un manifiesto firmado por mas de 160 mujeres pertenecientes a los mas variados sectores de la población y dirigido a la mujer argentina, para dar a conocer la finalidad del movimiento que se iniciaba, concretando una declaración de principios.

Bajo estos auspicios desde el día 11 al 13 de julio del mismo año, se realizó un "CONGRESO DE LA REUNION DE MUJERES" con la asistencia de mas de 200 delegadas del interior del país. En el mismo se aprobaron los estatutos y se designó una comisión directiva, planteándose trabajos y declaraciones de principios en los cuales ya se traducía la finalidad política del movimiento. Se da entonces por constituida la "UNION MUJERES DE LA ARGENTINA" (U.M.A.)

A partir de ese momento se intensifican las labores de las dirigentes de ese organismo, nacido del grupo femenino del Partido Comunista. Organizan reuniones, festivales, asambleas, conferencias etc, evidenciándose en todos los actos el fin proselitista de sus asociadas y simpatizantes en favor del comunismo.

La U.M.A. se encuentra adherida a la "FEDERACION DEMOCRATICA INTERNACIONAL DE MUJERES", organización internacional comunista con sede en Berlín Oriental. Esta entidad, mediante el "envío de instrucciones" mantiene latente el pensamiento de los afiliados a sus organismos, adheridos a la línea política de la doctrina Marxista-Leninista.

Mediante el engaño y ocultamiento de sus verdaderos propósitos, la U.M.A. ha conseguido un profundo arraigo en todo el país, existiendo en la actualidad filiales en las regiones mas apartadas de la Argentina. La popularidad alcanzada por la U.M.A. se debe principalmente

///



4

///te a las intensas campañas propagandistas que enarbolan siempre como señuelo, la finalidad de proteger a la madre y al niño. U.M.A. tiene la misma estructura del Partido Comunista, desarrollando sus tareas de acuerdo con el sistema "celular" e imprimiendo además su propia propaganda

La Comisión Directiva de la "UNION MUJERES DE LA ARGENTINA, está integrada de la manera siguiente:

Presidenta:	Erlinda ROLDAN de BOTTO.
Vicepresidenta 1ª	Marta Yolanda VERA
" 2ª	Aurelia Grisela FLEITAS de MARIN
" 3ª	Isolina J. MATEZANZ de MENDEZ
" 4ª	Blanca VAZQUEZ
" 5ª	Rosario del PRADO
Sec. General	Irma Carmen OTHAR
Sec. de Redacción y Organización	María Celia BIDON CHANAL de PITA
Vocales:	Rita Micaela FERNANDEZ de PALACIOS Elena GARCIA Adela BARBALAT de BASHKANSKI Agustina MEDINA María MUÑOZ del CERRO Marta ENSTEIN Delia GRANADA

- Reseña de antecedentes de [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

///

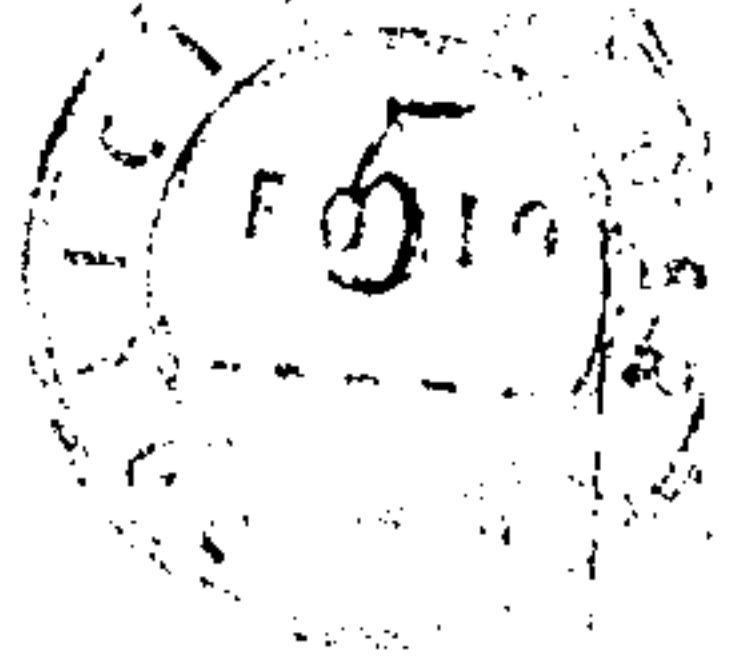


REPUBLICA ARGENTINA



MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL



///



Al cumplirse el 26 aniversario de su creación, la UNION MUJERES DE LA ARGENTINA (U.M.A.) procedió a inaugurar una nueva sede en la calle Venezuela 2478 de esta Capital, con el lema "...Trabajar intensamente para llevar una tarea cobcreta a París". Ello se refiere a la representación de la mujer argentina ante el Congreso Mundial de la Mujer que se llevaría a cabo en el transcurso del año 1975.-

(m)  
+

*Rubén Gregorio...*  
RUBEN GREGORIO...  
Comand. (RE)  
Jefe de Seguridad Federal